



**CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES**

**ACTA No. UNO**

**Sesión:** PLENARIO DE LAS COMISIONES  
LEGISLATIVAS. - VESPERTINA

**Fecha:** Quito, octubre 13 /82

**SUMARIO:**

- I.- INSTALACION DE LA SESION.-----
- II.- COMISION GENERAL. - RECIBIMIENTO A LOS  
SEÑORES MINISTROS DE FINANZAS, TRABA  
JO Y GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL  
DEL ECUADOR.-----
- III.- INSTALACION DE LA COMISION GENERAL.---
- IV.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

ARCHIVO

VTE/mb1.



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. UNO

**Sesión:** PLENARIO DE LAS COMISIONES  
LEGISLATIVAS.- VESPERTINA

**Fecha:** Quito, octubre 13/82

### INDICE:

I.-	INSTALACION DE LA SESION, "-----	2
II.-	COMISION GENERAL.- RECIBIMIENTO A - LOS SEÑORES MINISTROS DE FINANZAS - TRABAJO Y GERENTE GENERAL DEL BAN - CO CENTRAL DEL ECUADOR,-----	2
	INTERVENCIONES:	
	H. CHIRIBOGA GUERRERO,-----	2-3
III.-	INSTALACION DE LA COMISION GENERAL.-	3
	INTERVENCIONES:	
	H. PICO MANTILLA,-----	7
	SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO,-----	7
	H. CAICEDO ANDINO,-----	7
	H. VAYAS SALAZAR,-----	8-9
	SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CEN - TRAL,-----	9-25
	SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDI - TO PUBLICO.- PEDRO PINTO RUBIANES.-	25-26
	H. VAYAS SALAZAR,-----	26
	H. LOOR RIVADENEIRA,-----	26
	H. PICO MANTILLA,-----	26-27
	MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PU - BLICO,-----	27-30
	SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO, ABOGADO-	



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. UNO

**Sesión:** PLENARIO DE LAS COMISIONES  
LEGISLATIVAS.- VESPERTINA

**Fecha:** Quito, octubre 13/82

### INDICE:

BLADIMIRO ALVAREZ GRAU.-	30-32
H. PICO MATILLA.-----	32-41
H. BARRAGAN ROMERO.-----	41-43
H. MEJIA MONTESDEOCA.---	43-44
H. LUCERO BOLAÑOS.-----	44-47
H. MEJIA MONTESDEOCA.---	47
H. CAICEDO ANDINO.-----	47
H. BARRAGAN ROMERO.-----	47-48
SEÑOR GERENTE DEL BANCO- CENTRAL DEL ECUADOR.-----	48-57
ARCHIVO	
IV CLAUSURA DE LA SESION.--	57

\*/\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor ingeniero RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, se instala la Sesión Plenaria de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las 16h50.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor FRANCISCO GARCÉS JARAMILLO, Secretario Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

Concurren los siguientes HH. Representantes, miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes:-----

COMISION CIVIL Y PENAL

H. Dr. Gil Barragán Romero  
H. Dr. Rodrigo Borja Cevallos  
H. Dr. Gonzalo González Real  
H. Dr. Fausto Vallejo Escobar

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. Lcdo, Xavier Ledesma Ginatta  
H. Dr. Juan Tama Marquez  
H. Sr. Arquimides Valdez Carcelén  
H. Sr. Nelson Félix Navarrete

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. Dr. Wilfrido Lucero Bolaños  
H. Lcdo. Jorge Zambrano García  
H. Sr. Luis Mejía Montesdeoca  
H. Lcdo. Galo Vayas Salazar  
H. Dr. Severo Espinosa Valdivieso

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. Arq. Hugo Caicedo Andino  
H. Ing. Eudoro Loor Rivadeneira  
H. Dr. Galo Pico Mantilla  
H. Sr. Carlos Falquez B.

\*/\*

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: Le ruego se sirva constatar el quóru, reglamentario en la Sala.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. HH. miembros de la Comisión Civil y Penal: doctor Gil Barragán Romero. Presente.- Doctor Manuel Valencia. Ausente. Doctor Rodrigo Borja. Presente. Dr. Gonzalo González. Ausente. Doctor Fausto Vallejo. Ausente. Comisión de lo Laboral y Social: licenciado Javier Ledesma. Presente. Doctor Juan Tama. Presente. Profesor Arquímedes Valdez. Presente. Gary Esparza Fabiany. Ausente. Señor Jorge Chiriboga Guerrero. Presente. Comisión de lo Tributario Fiscal, Bancario y de Presupuesto: doctor Wilfrido Lucero. Presente. Licenciado Jorge Zambrano. Ausente. Señor Luis Mejía Montesdeoca. Presente. Licenciado Galo Vayas Salazar. Presente. Doctor Severo Espinosa. Presente.- Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial: arquitecto Hugo Caicedo. Presente.- Señor Gabriel Nicola. Ausente.- Ingeniero Eudoro Loor.- Ausente. Doctor Galo Pico. Presente. Profesor Carlos Falquéz. Presente.- Señor Presidente: existe quórum en el Plenario de las Comisiones Legislativas.-----

#### CAPITULO I

EL SENOR PRESIDENTE.- Se instala la Sesión. Ruego al doctor Gonzalo González y al licenciado Falquéz, que se sirvan acercarse al despacho de la Presidencia, para invitar a los señores Ministros de Estado. Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.-----

#### CAPITULO II

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Comisión General para recibir a los señores Ministros de Finanzas, Trabajo y Gerente General del Banco Central del Ecuador, quienes presentarán un informe sobre la situación general de la economía del país, presentarán la Proforma Presupuestaria para 1983 y varios proyectos de Ley sobre el financiamiento de dicha proforma".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- En cuanto lleguen los señores Ministros, nos vamos a instalar en Comisión General. El H. Chiriboga tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- En el diario de la tarde "Ultimas Noticias" de hoy, aparece una denuncia sobre un contrabando, negociado o como se llame, de petróleo ecuatoriano; de tal manera que so



\*/\*

licito a usted y al Plenario, que se pida al señor Ministro de Recursos Naturales, al señor Gerente de CEPE y al señor Superintendente de la Refinería de Esmeraldas, un informe al respecto, porque ya esto se rumoraba en Esmeraldas; no sólo ha habido este negociado, este contrabando por la Libertad; también lo ha habido por el puerto de Esmeraldas. De manera que le ruego, señor Presidente que, por Secretaría, se solicite información al respecto de esta denuncia sobre contrabando de petróleo ecuatoriano. Muchas gracias.-----

### CAPITULO III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se declara instalada la Comisión General.--  
Señor Secretario: sírvase leer la carta enviada por el señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Señor ingeniero don Rodolfo Baquerizo Nazúr, Presidente de la Cámara Nacional de Representantes. Quito, once de octubre de mil novecientos ochenta y dos. Señor Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 70 de la Constitución Política, someto a consideración de la H. Cámara Nacional de Representantes la Proforma del Presupuesto General del Estado para el ejercicio financiero de 1983. Su elaboración ha demorado hasta la presente fecha, porque su financiamiento ha sido completamente reformado, para lo que ha sido necesario preparar varios proyectos de Ley que lo garanticen. A fin de explicar la situación de la economía, presentar y fundamentar la Proforma Presupuestaria y los correspondientes proyectos de Ley que más adelante explicaré, solicitó que sean recibidos por el Plenario de las Comisiones Legislativas, los señores Ministros de Finanzas y Trabajo y el señor Gerente del Banco Central.- El año 1982 se ha caracterizado por la agudización del proceso de deterioro de la economía mundial. Ecuador no ha sido ajeno a sus efectos, de manera que hasta el 31 de agosto, sus exportaciones se han reducido en un 10 por ciento con respecto a igual período del año de 1981 y el país sólo ha podido obtener préstamos externos por un monto muy inferior al que se había previsto contratar. A ello se suma las altas tasas de interés que hasta hace poco han prevalecido en el mercado internacional del dinero, el vencimiento de los períodos de gracia de la deuda anteriormente contratada y la cada vez mayor demanda de obras públicas o de que

\*/\*

se atiendan legítimas necesidades locales y sociales, muchas veces ordenadas mediante decretos legislativos expedidos por la Cámara Nacional de Representantes u originadas en disposiciones expresas de la Ley. Como consecuencia de estos hechos, las finanzas del Estado han sufrido un grave deterioro que no sólo afecta al gobierno central, sino a todas las entidades públicas, incluidos municipios y consejos provinciales, los cuales han solucionado algunos de sus problemas más apremiantes gracias a la colaboración del gobierno, con el consiguiente aumento del déficit del Presupuesto del Estado. En el orden interno, la causa principal del deterioro de las finanzas públicas, radica en la práctica seguida desde la década pasada, que llevó a que el gasto público se financie gracias al financiamiento externo, originado en los cada vez más altos precios internacionales del petróleo y en el crédito en moneda extranjera. El país ya no puede seguir confiando en estas dos formas de financiamiento; en la primera porque el precio del barril de petróleo tiende a estancarse y, en la segunda, porque además de ser gravemente nociva cuando se la usa en exceso, como consecuencia de la crisis de la economía internacional hoy es cada vez más difícil obtener tales créditos.- En tal virtud, es indispensable que en el futuro el gasto público se financie con el ahorro interno y sólo excepcional y complementariamente con el crédito extranjero. Lamentablemente este criterio no se tomó en cuenta cuando se aprobó el presupuesto de 1980, año en el que se agudiza el deterioro de las finanzas públicas. No sólo que no se crearon rentas para financiarlo sino que además se incrementó el Presupuesto en un 76 por ciento, cuando al mismo tiempo se le privaba de importantes rentas al Estado.- Estos errores no pueden volver a repetirse si es que queremos salvar las finanzas públicas y así evitar que se vuelva crónico su deterioro y se torne el déficit incontrollable. Consciente de este grave riesgo y de su responsabilidad, el Gobierno ha elaborado una Proforma Presupuestaria que asegure un adecuado financiamiento de los ingresos, para así evitar que los anotados vicios se repitan; propósitos que no podrán cumplirse sin la colaboración de la Cámara Nacional de Representantes. Como se podrá advertir en la Proforma de Presupuesto, los egresos alcanzan la cifra de 79.500 millones de sucres, que representa un incremento del 23 por ciento con relación al Presupuesto inicial de 1982 y del 12 por ciento con relación al Presupuesto Codificado del mismo año. Si deducimos los 14.462 millones que co

\*/\*

Corresponden al incremento que en 1983 sufrirá el pago de la deuda pública, se encontrará que el gasto se mantiene prácticamente igual al del año 1981. Pero tal cifra también pone en evidencia el crecimiento peligrosamente progresivo que ha adquirido el pago de la deuda pública. En efecto, en 1981 a este concepto se destinó el 16 por ciento del presupuesto, en 1982 el 23 por ciento y en 1983 se destinará el 37 por ciento, lo cual resulta altamente inconveniente.- Algunos dirigentes políticos y empresariales han planteado como solución al déficit, la reducción drástica del gasto público. Tal proposición no es conveniente porque provocaría una caída igualmente drástica del crecimiento económico, que se tornaría negativo, aumentaría considerablemente el desempleo y se empobrecerían los sectores populares y medios con los conflictos sociales consiguientes. Pero, además, no es posible, ya que las tres cuartas partes de los empleados del gobierno, corresponden al profesorado y a los servicios de salud y policía, los cuales por razones obvias no deben reducirse y más bien es necesario aumentar. Algo puede sin embargo hacerse, como lo he demostrado fehacientemente desde que asumí la Presidencia de la República, al aprobar y practicar una estricta política de austeridad, que ha permitido que el Presupuesto de 1983 no se incremente, a no ser por la deuda pública. Señalé que en 1983 el Presupuesto debe nutrirse fundamentalmente con el ahorro interno. Ello implica aumentar significativamente los ingresos del fisco y de las otras entidades del sector público. En esta perspectiva, ya no son suficientes los mejoramientos que puedan obtenerse en la recaudación de las rentas públicas; es además necesario crear nuevos ingresos, para lo cual oportunamente tomaré las decisiones que son de responsabilidad de la Función Ejecutiva. Pero por la magnitud de la crisis fiscal, ellas resultarán insuficientes si no toma decisiones complementarias la Función Legislativa. Con este propósito someteré a consideración de la Cámara Nacional de Representantes los siguientes Proyectos de Ley: Ley de Impuesto a la Propiedad de Vehículos con Motor; Ley Reformatoria de las Leyes de Fomento Industrial, Turístico, Pequeña Industria y Artesanía, Pesca y Desarrollo Pesquero, Forestal, Minero, Automotriz, Parques Industriales e Inversiones Dirigidas; Ley Reformatoria del Sistema Impositivo al Consumo de Cigarrillos; Ley Reformatoria del Impuesto Selectivo al Consumo de Cerveza. Además solicito se consideren los Proyectos de Ley Reformatoria a la Ley sobre utilidades en la Transferencia de Dominio de Inmuebles y Ley de Impuesto a los Consumos



\*/\*

Selectivos, que fueron enviadas el 16 de julio y 5 de agosto del presente año, respectivamente.- "No más impuestos", es una frase que con reiterada frecuencia se ha pronunciado en los últimos años. Pienso, señor Presidente, que ella no tiene sentido si las contribuciones se exigen a los sectores más acomodados de la sociedad ecuatoriana, o afectan a bienes prescindibles. Estos son precisamente los casos de los Proyectos que someto a consideración de la Cámara Nacional de Representantes, y cuya aprobación es necesaria para financiar adecuadamente el Presupuesto del Estado y de otras entidades del sector público. La revisión de los sistemas impositivos a los cigarrillos y a la cerveza, afecta a bienes no esenciales y de cuyo consumo pueden abstenerse quienes no desean pagar un precio mayor. La reducción de los niveles de protección consagrados en las Leyes de Fomento, parece justa luego de los años que han estado vigentes y de los considerables beneficios que generaron. El impuesto a la matriculación de vehículos particulares afecta a uno de cada mil ecuatorianos, estos es a los privilegiados. Gravar el consumo suntuario o selectivo, en las actuales circunstancias económicas del Ecuador no sólo que es justo sino además una obligación moral, a fin de impedir que continúe el dispendio de las escasas divisas con que cuenta actualmente el país. Si muchas personas se han enriquecido con la plusvalía que han obtenido sus propiedades gracias a inversiones realizadas por el Estado en obras públicas, es su obligación compartir una parte de sus utilidades con el pueblo ecuatoriano. Además este impuesto ya existe y lo que se hace es reducir su tarifa y mejorar su sistema de recaudación a fin de evitar su evasión. Por otra parte, todos ellos concretan la Reforma Tributaria establecida en el Plan Nacional de Desarrollo y buscan establecer la justicia distributiva. Si estos proyectos no son aprobados, el Presupuesto de 1983 tendrá un grave desfinanciamiento que provocará el empeoramiento de la situación económica del país y graves consecuencias sociales para el pueblo ecuatoriano. Escoger otros arbitrios, políticamente más fáciles significaría colocar sólidas bases para una crisis futura de impredecibles consecuencias. Como las medidas económicas que se han dictado en el transcurso de este año, y las que se prevé tomar afectan al costo de la vida, también presentaré un proyecto de ley que permita mejorar los ingresos de los trabajadores, a fin de que sea considerado por la Cámara Nacional de Representantes. Además reitero la necesidad de que se estudie los pro-

\*/\*

yectos de carácter social que anteriormente fueron enviados por la Función Ejecutiva.- Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y aprecio.- Oswaldo Hurtado, Presidente Constitucional de la República.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El señor Ministro de Trabajo, tiene la palabra. El honorable Galo Pico, antes.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Un punto de orden. No encuentro en la curul la copia del oficio ni la copia de la proforma presupuestaria; le he de rogar se sirva disponer que nos entreguen a la brevedad posible, para poder seguir, incluso, el curso de las exposiciones.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase proceder de acuerdo a lo solicitado por el honorable Pico. El señor Ministro del Trabajo, tiene la palabra.-----

EL SENOR MINISTRO DEL TRABAJO, ABOGADO VLADIMIRO ALVAREZ GRAU.-

Gracias, señor Presidente. Señores Representantes: el señor Presidente de la República ha querido no simplemente remitir, de una manera formal, los proyectos de carácter social y de carácter económico, que el Ejecutivo ha considerado necesario en este delicado momento en que vive el país, para consideración de la Cámara Nacional de Representantes; es por esto, que el señor Presidente ha considerado que debíamos estar presentes quienes dirigimos el Frente Económico y el Frente Social, para dar una explicación general respecto a cada uno de los proyectos que hemos traído personalmente en esta tarde; adicionalmente y quizás como una introducción o ambientación general, se ha considerado necesario que el señor Gerente General del Banco Central, el economista Abelardo Pachano, haga una explicación de la situación actual del país, en el aspecto económico y en lo que se relaciona a la situación interna y externa. En este sentido, señor Presidente, le agradecería que nos brinde la oportunidad, el Plenario de las Comisiones y usted en este caso, para poder hacer la exposición en ese orden. El señor Gerente General del Banco Central, el señor Ministro de Finanzas, y luego el que habla, en lo que se refiere a los proyectos de contenido laboral.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Sí, señor Presidente. Por la exposición del Ministro del Trabajo, tenemos entendido que se nos va a dar información sobre algunos proyectos; que por favor se nos entregue por Secretaría los proyectos, para que podamos seguir la exposi -

\*/\*

ción, la proforma y todos los documentos; porque de lo contrario, yo personalmente no podría coger mucho de los elementos de juicio. Gracias, señor Presidente.-----"-----"

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: todavía no han sido entregados esos proyectos. En este momento los traen y voy a ordenar, no sé si se requieran tenerlos aquí a la mano, porque de lo contrario ordenaría que se proceda a sacar las copias. El honorable Galo Vayas, tiene la palabra.-----"

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente: oportunamente, la Cámara pidió que presente esta atrasada proforma al Ejecutivo; con motivo de que se posesionara el flamante Ministro de Finanzas, le hemos solicitado, porque si bien es cierto, la proforma tiene que ser conocida, estudiada y evaluada por la Comisión de Presupuesto, porque así dice la Constitución, no es menos cierto que en los actuales momentos bien habría valido y ameritaba que los sesenta y nueve Legisladores conozcan. Pero es bastante raro, por decir lo menos, una coincidencia suigeneris, una puntería del Ejecutivo, pero de consulta, se acaba el Congreso Ordinario y justo llega la proforma, y lo que es peor, de acuerdo a lo que pedía el honorable Pico, el honorable Caicedo, todavía se nos tiene así entre telones, entre bastidores; yo propondría, señor Presidente, para hacer las cosas formalmente, porque este país necesita trámites serios y formales, aquí primero se dispara y después se apunta, que nos haga llegar la proforma el señor Ministro de Finanzas, que nos haga llegar los proyectos de este paquete con que se pretende gravar al pueblo ecuatoriano; nosotros leeremos ahora, estudiaremos ahora y que vengan mañana los señores Ministros, para discutir, porque entiendo que no nos van a dar aquí una lección, nosotros vamos aceptar la responsabilidad que ahora, en forma muy graciosa manda el Ejecutivo al Legislativo y vamos a aprobarle. Yo planteo formalmente, con el respeto que se merecen los señores Ministros y el señor Gerente General del Banco Central, que se nos reparta ahora esos documentos que son de vital importancia, esto que debió haber llegado el diez de julio, señor Ministro de Finanzas, el diez de julio, usted me concedió una nota pero muy doméstica, que no podía mandar porque hay nuevos Ministros, como que las proformas del presupuestos se hicieran en función de las personas, Juan, Pedro, Pablo o San Diego, cualquiera, no; la proforma, usted sabe más que yo porque es hombre de negocios, señor, tiene que ser bajo basamentos y parámetros de fun-



\*/\*

cionalidad de un plan; pero aquí se ve cosas muy raras, señor Presidente. Hoy, la prensa, el diario El Comercio está diciendo que se preparen serios e importantes reajustes al Plan General de Desarrollo, que éstos saldrán después de unos dos meses. ¿Qué es el Plan General de Desarrollo en relación al presupuesto y qué es el presupuesto en relación al Plan General de Desarrollo?. Es una parte de ejecución de este gran plan; pero primero se manda la proforma y después se hacen los reajustes. Señor Presidente: formalmente, si alguna persona me apoya, que se haga el reparto y la entrega de estos documentos y que mañana a esta misma hora, nos dispensen el honor de explicar los señores Ministros.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: debo informarle que el Orden del Día dice claramente que es una Comisión General para recibir a los señores Ministros de Finanzas, Trabajo y Gerente General del Banco Central del Ecuador, quienes presentarán un informe sobre la situación general de la economía del país, y presentarán la proforma presupuestaria para mil novecientos ochenta y tres y varios proyectos de Ley; en esta Comisión General no se van a discutir, simplemente se ha querido venir a entregar estos documentos; no vamos a discutir absolutamente ninguno de ellos, vamos a recibir el informe que van a presentar y simplemente, luego será el Plenario de las Comisiones Legislativas, los que tengan, los señores Legisladores tendrán que estudiar estos documentos que nos van a entregar hoy. Yo quisiera cederle la palabra al doctor Lucero, pero creo que deberíamos proceder a recibir la información que vienen a darnos los Ministros, así que les ruego, por favor, y que no se interprete esto como una discriminación, les ruego por favor que me permitan darle la palabra al señor Gerente del Banco Central. Tiene usted la palabra, señor Gerente.-----

EL SENOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Economista Abelardo Pachano.- Gracias, señor Presidente, señores Legisladores. En primer lugar les quiero pedir disculpas por que estoy atravesando por una afección gripal, y probablemente mi voz no sea la suficientemente clara en este momento. Me ha correspondido exponer en los términos más sintéticos como sea posible, cuál es a criterio del Banco Central del Ecuador, la situación económica por la que atraviesa nuestro país en el momento actual; he dividido mi exposición en tres grandes partes, porque considero que para poder tener todos los elementos de juicio sobre la crisis por la que atraviesa la economía ecuatoriana, debemos mirar retrospectivamente -



\*/\*

cuáles son los factores que han venido trabajando, que han venido actuando dentro de la economía ecuatoriana, para desembocar en el momento actual, en una situación de crisis en alguno de sus sectores; por ello, me voy a permitir exponer nuestro criterio sobre los antecedentes de la situación económica ecuatoriana; en segundo lugar, cuáles son las principales características que ella tiene en el momento actual, para luego concentrarme de manera fundamental, en el análisis del problema del sector externo de nuestra economía. Yo quisiera empezar indicando que a mediados de la década de los años sesenta, el Ecuador, de una manera muy clara, escogió un esquema de crecimiento que partía de una de las escuelas de pensamiento económico muy en boga en aquella época en América Latina, que trataba de impulsar el desarrollo de los países, a través de un franco y claro apoyo al sector industrial, convirtiéndole a él, como el motor del crecimiento, el motor del desarrollo de las economías latinoamericanas. En el año sesenta y cuatro se expidió la Ley de Fomento Industrial y, a través de ella, se propendió, se buscó, que sea este sector el que por sus interrelaciones con los sectores agrícolas, con el sector ganadero y con los demás sectores de la economía, sea el motor que vaya impulsando de manera eslabonada, el crecimiento de toda la economía; lamentablemente, en aquella época también se expidió o se expidieron leyes que, teniendo un gran objetivo de carácter nacional, entre ellas, la Ley de Fomento Agropecuario, buscaban precisamente incrementar la producción de ese sector, para que pueda ser el proveedor natural de los insumos y materias primas que iba a requerir el sector industrial decidido y definido como el patrón del crecimiento y del desarrollo de nuestra economía. Lamentablemente, la Ley de Reforma Agraria fue aplicada de manera integral para cumplir los propósitos nobles que ella tenía, y sólo se dió paso a un proceso de redistribución de la tenencia de la tierra, que en lugar de incrementar la producción, la estancó y generó de manera indirecta una redefinición del modelo de crecimiento industrial, hacia una mayor dependencia ya no de los insumos y materias agrícolas, sino hacia una mayor dependencia de los insumos y materias agrícolas de carácter externo. Así fue creciendo la economía ecuatoriana, hasta el año mil novecientos setenta, en donde se genera la primera y más profunda crisis en el sector externo de nuestra sociedad; era incapaz el país de generar la suficiente cantidad de recursos externos para mantener el funcionamiento al sector

\*/\*

industrial ecuatoriano, el sector agrícola estaba estancado y la demanda creciente de divisas para poder sustentar el crecimiento de este sector, dio paso a una grave y profunda crisis de la balanza de pagos. En el año mil novecientos setenta, como todos conocemos, se toman medidas extremadamente duras, de ajuste, lamentablemente, a los problemas del momento y que no fueron a corregir, lo que el sistema productivo ecuatoriano estaba demostrando: graves y profundos desequilibrios; y así es como, en el año de mil novecientos setenta, se produce una devaluación masiva de nuestra moneda, de aproximadamente el cuarenta por ciento, se elimina o se modifica de manera radical el sistema cambiario imperante en el Ecuador, se establecen impuestos a las exportaciones; es decir, no se fomenta una actividad que era precisamente la que nos iba a proveer de divisas de manera normal y que es precisamente esa decisión la que nos confirma que el nivel de devaluación que se tomó en aquel año, fue excesivo y que fue muy superior a lo que nuestro país requería. Se trata, en aquel conjunto de medidas, de resolver el problema económico del país, creyéndole que todo estaba, de manera fundamental, involucrado sólo en el problema cambiario y no se reorienta el sistema productivo que había en aquel momento; es decir, tenemos un conjunto de políticas que las denominamos políticas de ajuste a corto plazo, que no afectan a la estructura productiva básica del país. En el año mil novecientos setenta y dos, con la incorporación del petróleo a la producción nacional, se solventa de manera transitoria el problema de financiamiento de nuestra economía, porque los recursos adicionales van en este momento a financiar, de manera transitoria, la debilidad que tenía el sector externo; pero estos recursos adicionales generados a través del petróleo, profundizan el esquema de crecimiento desequilibrado, que había escogido el Ecuador de una manera explícita en la década de los años sesenta, crecimiento desequilibrado que ocasiona graves problemas intersectoriales, que ocasiona problemas de crecimiento muy dispar entre las regiones y que agudiza aún más la distribución del ingreso; y esto se confirma porque entre mil novecientos setenta y dos y mil novecientos setenta y ocho, el sector agrícola prácticamente no crece; es más, el sector agrícola entre los años setenta y siete y setenta y ocho, tiene un decrecimiento sustancial; mientras eso ocurre con el sector agrícola, el sector industrial presenta una tasa de crecimiento anual del diez por ciento; y aquí viene un he



\*/\*

cho objetivo dentro de la estructura económica ecuatoriana, que demuestra que el problema está ubicado en la capacidad productiva, de producción del sector agrícola; desde aquella época, hasta los presentes días, el financiamiento de la economía del sector agrícola continúa creciendo de manera constante, pero no hay una respuesta en producción. De tal manera que no es un problema de financiamiento de este sector, sino un problema que radica en rigideces institucionales y estructurales del mismo. Al no crecer el sector agrícola y, como es de conocimiento público, ante una cada vez más creciente demanda por el crecimiento vegetativo e inclusive la incorporación al consumo de algunos grupos que se encontraban marginados de la estructura de consumo de la sociedad, se empiezan a producir los primeros síntomas del debilitamiento del sector externo, porque hay necesidad de realizar importaciones en el país, de bienes primarios, los mismos que, para poder controlar una tasa de inflación en niveles convenientes de la economía, obligan a que los recursos públicos, una buena parte de ellos, se destine a cubrir los subsidios de dichas importaciones; el sector público, con los recursos o parte de ellos, cubre los subsidios de las importaciones de bienes que no estaba produciendo el sector agrícola. Simultáneamente se da dentro del país, un sistema de control de precios que es inconsistente con las definiciones de política-económica que se hacía de manera pública; pues se buscaba por todos los medios, impulsar al sector agrícola al agro, y más bien a través de la política de control de precios, lo que se hizo es desalentar la inversión agrícola y favorecer al sector industrial. En esta década, el sector público se expande de manera significativamente, por los nuevos recursos que recibe y esto ocasiona una masiva burocratización y un crecimiento de la inversión pública que de manera general podríamos decir, no tiene un criterio definido de rentabilidad socio-económica. Para mirar en términos porcentuales, cómo crece el sector público, basta citar que mientras en 1970 la participación del sector público en el valor agregado de la economía era del 12,1% en el año de 1979 es del 17,6%, y en el año 1980 la participación del sector público en el valor agregado nacional, es del 21,7%; es decir, la importancia relativa del sector público dentro de la economía, prácticamente se ha duplicado en el transcurso de una década. Aquí es importante señalar que durante el transcurso de los años 70, y en el período de 1972 a 1975, se financia la ba -

\*/\*

lanza de pagos de manera fundamental y básica, con la incorporación a las exportaciones del petróleo, lo cual permite aplicar una política económica de dinamización de la inversión privada, inversión privada que como estaba sustentada en un crecimiento sostenido de un sólo sector en donde se aplicó una sola política económica, como es el sector industrial, demandó y produjo un gran crecimiento de las importaciones; y en el año 1975, como consecuencia de ello y como no habíamos generado recursos adicionales por exportaciones, se produce lo que nosotros llamamos la primera crisis de balanza de pagos de la época petrolera. Pero también cambia en nuestra sociedad, el patrón de consumo, especialmente en los estratos medios y altos; hay un gran efecto de demostración de consumo de nuestra clase media y alta, por los productos de sofisticada tecnología y novedosos que se ofrecen en el mundo industrializado. Este cambio de patrón de consumo en nuestra sociedad es uno de los elementos, no es el único, pero es uno de los elementos que provoca que no haya una generación interna de ahorro lo suficiente como para sostener la inversión nacional, y para ello, yo quisiera citar cómo se va ampliando la deficiencia de ahorro interno para cubrir la inversión nacional. Entre 1972 y 1978, el ahorro interno frente a la inversión total que requiere el país, la diferencia entre los dos, representa el 1,58%, del producto interno bruto; entre 1979 y 1981, representa el 3,95%, prácticamente el 4%; y entre 1980 y 1981; representa el 5,6%. Esta brecha de ahorro-inversión, es decir de insuficiencia de ahorro interno; nos demuestra que la economía ecuatoriana cada día está requiriendo una mayor cantidad y una mayor aportación de crédito externo, de inversión extranjera para poder financiar su desarrollo. Si comparamos y tomamos la cifra del producto interno bruto del año 1981, que alcanzó aproximadamente trescientos treinta y seis mil millones de sucres y le aplicamos este coeficiente de 5,6%, obtenemos que el ahorro interno fue insuficiente en dieciocho mil setecientos millones de sucres para financiar la inversión nacional pública y privada; y esos dieciocho mil setecientos millones de sucres que requería y que requiere la economía ecuatoriana, sólo pudieron ser financiados a través de crédito externo, de inversión extranjera. El sector industrial, que por su estructura y por las condiciones de no tener un apoyo de los demás sectores, y por condiciones especiales de política económica, no ha podido captar la suficiente cantidad de mano de obra como para



\*/\*

que a través del impulso del mismo, se pueda ir resolviendo el problema del empleo y el problema de la desocupación y subocupación. La mediana y gran industria en conjunto, sólo han podido absorber aproximadamente el 5% de la población económicamente activa. Hay varias razones; a nuestro entender, en primer lugar, la política económica ha mantenido un criterio de capital barato, para la formación de industrias; capital barato a través de varios instrumentos: 1º.- Una tasa de interés bajo, una tasa de interés subsidiado, una exoneración arancelaria de manera general a través de las Leyes de Fomento y otros beneficios al capital establecido en Leyes especiales. Mientras que al capital se lo mantenía con un tratamiento subsidiado, la mano de obra frente al mismo, se fue encareciendo. Con ello no quiero decir que una política salarial de incremento de las remuneraciones, sea inconveniente para el país, sino que si hay un incremento en el costo de la mano de obra, tenemos que tratar de mantener un incremento en el costo del capital, para que en el mediano y el largo plazo, estos salariales no perjudiquen precisamente al empleo, a la mano de obra ecuatoriana. En estas condiciones, es el sector público, el que se convierte en el demandante de mano de obra, cuya productividad es cuestionable y que además trae efectos inflacionarios porque no tiene capacidad productiva, sino brinda exclusivamente servicios. En la crisis del año 1975, que se produce precisamente por la gran expansión de las importaciones y una relativa o un relativo estancamiento de las exportaciones, se producen ajustes de manera fundamental a través de un control estricto de importaciones, que permiten superar dicha crisis, porque en los años inmediatos posteriores se estabiliza el precio del petróleo y además se inicia en el país, una política de endeudamiento externo del déficit de la balanza de pagos, en resumen, de todo lo anterior, yo creo que las características fundamentales de la balanza de pagos, nos demuestra que en el período 1972-1978, las exportaciones en volumen, no crecen; las importaciones en cambio, en volumen se duplican. El déficit que va arrastrándose de la balanza de pagos, se lo corrige de manera fundamental y básica, a través de un incremento exógeno a nuestra economía, es decir, no controlado por nosotros, en el precio internacional del petróleo y en el endeudamiento externo. El coeficiente de importaciones con respecto al producto interno bruto

\*/\*

entre 1979 y 1978 pasa del 13% al 27%, es decir, hay una gran apertura de nuestra economía para realizar transacciones de compras del exterior; y esas importaciones, de manera general, podríamos decir que son: el 50% en los tres últimos años de las importaciones totales, sirven para cubrir la demanda del sector industrial, en bienes de capital, en materias primas y en otro tipo de bienes que requiere este sector; en combustibles, nuestro país utiliza el 10% de las importaciones totales, son doscientos dieciocho millones de dólares anuales en promedio, que le cuesta al país las importaciones de combustibles. El sector agrícola, en cambio, confirma su atonía, confirma su no crecimiento, porque las importaciones apenas representan el 3% del total. Se resume, entonces, la situación económica, en un financiamiento de la balanza de pagos a través de precios de petróleo, endeudamiento externo. Se podría también concluir, que durante este período no ha existido una política sostenida de promoción de exportaciones, no ha habido una política de control de importaciones; la agricultura ha permanecido estancada, con cierta recuperación a partir del año 1978, pero los problemas básicos de la agricultura persisten, no hay riego, no hay infraestructura que desarrolle al sector agrícola y hay la presencia de leyes de carácter, unas de desarrollo, otras de concentración, que tienen objetivos contradictorios. La industria creció, se desarrolló en base fundamentalmente de atender la demanda interna, no de exportar. En los últimos años, podríamos nosotros decir también, que hay una inadecuada estructura del gasto público, sin embargo, la inversión pública ha sostenido el crecimiento de la economía. En 1980 y en 1981, la inversión privada prácticamente no ha crecido; ha sido, entonces, la inversión pública la que ha sustituido al dinamismo del sector industrial de principios y mediados de la década de los setenta. El elevado déficit fiscal o mejor, el elevado déficit de todo el sector público, representa, según estimaciones del Banco Central, aproximadamente el 7% del producto interno bruto, frente a un porcentaje tradicional de 3% que ha sido para nuestro país; hay más que una duplicación del déficit del sector público; sobre este tema no profundizaré, simplemente me remito a dar la información que nosotros poseemos, porque entiendo que el señor Ministro de Finanzas se referirá a él, de manera específica. En estas condiciones, y con este esquema de crecimiento y con el agravante de que a partir de 1980, la situación económica mun-



\*/\*

dial es crítica y ha afectado al Ecuador, permítaseme exponer algunos efectos que la economía o la situación de la economía mundial ha tenido para la economía ecuatoriana. Es conocido por todos el grave y profundo desajuste monetario internacional, hay altas o existieron altas tasas de interés en los mercados financieros, que han incrementado de manera sustantiva, el déficit de la balanza de pagos. Por otro lado, la política o mejor el incremento de los precios del petróleo a los niveles que llegaron en 1980, de casi cuarenta dólares por barril, afectaron como era de esperarse, el costo de los fletes y demás servicios que ocasionan las importaciones que demanda nuestro país. En conjunto, como consecuencia de las altas tasas de interés, como consecuencia del aumento de fletes y del incremento de la deuda externa total del país, entre 1979 y 1980, se requirieron trescientos setenta millones de dólares adicionales, para cubrir estos servicios por parte del país; trescientos setenta millones de dólares que representan diez millones y medio de barriles de petróleo calculados a treinta y cinco dólares el barril, y que es el 25% de la exportación petrolera. Ese fue el costo entre 1979 y 1980 de esta situación.- Entre 1980 y 1981, el incremento de servicios fue de doscientos sesenta millones de dólares.- En dos años el país ha debido pagar al exterior por estos conceptos, seiscientos treinta millones de dólares, es decir, casi el 50% de la exportación petrolera de un año. El deterioro de los mercados internacionales, por otra parte consecuencia de la recesión mundial, y la caída de los precios de los productos de exportación, han afectado también a nuestra balanza de pagos y ahora, de manera preponderante, a las exportaciones de petróleo. Al país le cuesta cuarenta millones de dólares, por la reducción de un dólar en el precio internacional del petróleo. Es necesario por lo tanto, a nuestro criterio, iniciar un proceso, una estrategia de crecimiento económica mucho más equilibrada. Creemos imprescindible, creemos necesario, impulsar al sector agropecuario, solucionar sus problemas institucionales, solucionar sus problemas estructurales; creemos también importante, reorientar el esquema de crecimiento del sector industrial; no proponemos, no creemos que debemos dismantelar la actual estructura industrial, le ha costado al país años de esfuerzo el formarle, debemos defenderla; pero de aquí en adelante creo que las nuevas industrias que forme el país, deben ser directamente in-

\*/\*

tegradas con el sector agrícola y además deben estar destinadas, fundamentalmente, a la exportación. El fomento de exportaciones, nosotros consideramos, es un imperativo nacional. Prácticamente todos los países en el mundo, ante la profundidad de la crisis, están reexaminando su estructura productiva, y nosotros, a nuestro criterio, deberíamos hacerlo; cada ecuatoriano debería ser un exportador en potencia, cada ecuatoriano debería ser un vendedor de nuestros productos, porque solo a través del financiamiento de la balanza de pagos por exportaciones, podemos tenernos nosotros, una estructura de la misma, mucho más solvente y sostenida en el futuro. Creemos también necesario racionalizar el endeudamiento externo; no podemos eliminarlo en el corto plazo; lamentablemente y como vamos a ver luego, el nivel de déficit de la balanza de pagos nos obliga a seguir contando con endeudamiento externo, pero hay que priorizarlo para proyectos; hay que fomentar el ahorro interno, para que nuestra propia economía genere sus recursos que financien la inversión y creo que en las condiciones actuales, hay que hacer un serio y profundo esfuerzo, por aprovechar el crédito de proveedores. Habrá un cambio en la política de financiamiento de las instituciones y bancos internacionales, y tenemos que dirigirnos hacia el crédito de proveedores. Creemos necesario reducir de manera significativa el déficit del sector público, es en parte causa y consecuencia de nuestra estructura productiva, hay que reducirlo a un nivel que nos permita manejar con mayor equilibrio nuestra economía; y debemos modificar la política de precios, para apoyar de una manera bastante clara a la solución de las estructuras productivas de la economía. En cuanto concierne a la balanza de pagos, quisiera exponer algunas informaciones: desde 1972 hasta 1982, con excepción del año 78, la balanza comercial ha sido positiva, y ha sido positiva fundamentalmente por los hechos que he mencionado, el incremento en el precio del petróleo. Sin embargo, en el año 1982, su saldo será bastante reducido. Estimados, con los elementos de juicio que contamos en este momento, que la balanza comercial tendrá un saldo positivo de apenas setenta y siete millones de dólares, que representa más o menos o aproximadamente, el 3% del promedio de importaciones y exportaciones. Las exportaciones, creemos que en este año, no superarán los dos mil trescientos cuarenta millones de dólares, que son inferiores a las del año 1981, según nuestra estimación, en dos



\*/\*

cientos tres millones de dólares; las importaciones por su parte, podrían alcanzar dos mil doscientos sesenta y cuatro millones, inferiores también a las del año 81, pero sólo en noventa y ocho millones de dólares. De tal forma que el saldo de la balanza comercial, si bien se mantiene positivo, será prácticamente, en términos absolutos, la mitad del año pasado. Comparando por productos, de manera general, la caída de exportaciones se explica de manera fundamental, en el comportamiento del petróleo. Nuestras estimaciones nos demuestran que hasta finalizar el año, la caída de exportaciones sólo de petróleo, superarán los doscientos trece millones de dólares, con lo cual podríamos nosotros decir que las exportaciones de los restantes productos, incluyendo derivados de petróleo, que también tendrán una caída, serán superiores en conjunto, en más de diez millones, a lo que fue el año 1981. Aquí hay un esfuerzo significativo y sostenido, por mantener las exportaciones de todos los demás productos a pesar de su caída en precios, lo cual nos confirma de que estamos nosotros entregando un volumen adicional de nuestra producción, a pesar de que los precios nos son adversos. El superávit de la balanza comercial, en los tres últimos años, arroja los siguientes resultados: en 1980, representa aproximadamente el 10% del promedio de exportaciones e importaciones; en el año 81, el 5% y en el año 82 será de aproximadamente el 3%. Hay un deterioro de nuestra balanza comercial. Aquí yo quisiera expresar que la devaluación monetaria ocurrida en el mes de mayo, evitó que la situación de deterioro de la balanza comercial sea mayor a la que tenemos, y permitió que muchos productos que habían perdido competitividad inmediata en el mercado, continúen negociándose en el mismo. ¿Cuál había sido la situación, sin esta medida, y además, cuáles serían las perspectivas en el mediano plazo?. Definitivamente hubiéramos tenido una crisis de mayor proporción a la que estamos nosotros enfrentando. El segundo componente de la balanza de pagos, la balanza de servicios nos demuestra un permanente déficit, que en 1979 fue aproximadamente setecientos millones de dólares y que para 1982 le estimamos en mil doscientos ochenta y ocho millones de dólares, especialmente por el costo de tasas de interés y fletes, además de otros servicios que paga el país. Sólo en pago de intereses de deuda pública y privada entre 1979 y 1982, el país ha pasado de trescientos veinte y dos millones de dólares anua-

\*/\*

les a setecientos setenta millones de dólares; es decir, aquí se puede apreciar con mayor claridad, el efecto de la alteración del desorden monetario mundial. Actualmente, hemos calculado que por cada variación del 1% en las tasas de interés internacionales, nuestra balanza de pagos tiene o un beneficio o un perjuicio, depende del sentido del movimiento de la tasa de interés, de aproximadamente cuarenta millones de dólares anuales; ventajosamente, en el momento actual hay una cierta tendencia a la baja en las tasas de interés en los mercados financieros internacionales, que es muy difícil predecir si se mantendrá en el futuro, pero que de cualquier manera, nos demuestra cierta corrección por parte de las autoridades de los principales países industrializados, a tratar de resolver el problema de todos nuestros pequeños países en desarrollo. En conjunto, haciendo una agregación de la balanza comercial con sus superávits y de los déficits de la balanza de servicios, tenemos el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, y para el año de 1982, estimamos que será de aproximadamente mil ciento noventa y un millones de dólares, que es el monto neto de recursos que requiere el país para poder mantener inalterada su reserva monetaria internacional. Tanto por la vía del crédito externo público, como por la vía del crédito externo privado y la inversión-extranjera, el país para financiar su balanza de pagos requiere mil ciento noventa y un millones en el año 1982. En este año, la programación del financiamiento de la balanza de pagos, por las circunstancias y hechos últimamente acaecidos, especialmente por el grave deterioro y crisis por el que atraviesa uno de los países más grandes de América Latina, que ha suspendido su pago de deuda externa, prácticamente el Ecuador, al igual que casi todos los países de América Latina, no se encuentra recibiendo crédito externo para el sector público; se han suspendido desde el mes de agosto los desembolsos de crédito externo, las negociaciones que se tenían para proyectos fundamentales, como proyectos de INECEL, proyectos de CEPE que estaban en la programación inicial, en este momento están suspendidos; y es por ello, que el endeudamiento externo público no ha tenido el nivel que en un principio se tenía establecido para fines de 1982. El país venía manejando y discutiendo la cifra del endeudamiento externo público, se lo situaba alrededor de los cinco mil doscientos millones de dólares al finalizar 1982; creemos que ese-

\*/\*

nivel no se lo va a poder alcanzar; nuestra estimación hasta este momento y de mantenerse la suspensión de desembolsos o contratación de nuevos créditos externos, el nivel de crédito externo público no superará los cuatro mil seiscientos ochenta y un millones de sucres; en definitiva, sólo hay un incremento desde 1981 a 1982, de doscientos sesenta y cinco millones de dólares. El sector privado tiene un incremento en su endeudamiento externo, que conjuntamente con la inversión extranjera, nos demuestran que hasta finalizar el año, se podría financiar el déficit en cuenta corriente, en sólo setecientos cinco millones de dólares; la diferencia será una utilización del saldo de la reserva monetaria internacional. En este sentido, y aun antes de que ocurran aquellos hechos que han perturbado al mercado financiero internacional de manera profunda y han cuestionado las políticas tanto de financiamiento por parte de los principales centros desarrollados, como la decisión y la programación de cada uno de los países, se han tomado las siguientes medidas para corregir estos problemas: para incrementar el ahorro interno y tratar de reducir este brecha o esta insuficiencia de ahorro, se incrementaron las tasas de interés a principios de año; los efectos de tal medida nos están demostrando que en apenas un semestre de transcurrido el año 1982, el incremento del ahorro en el país, equivale a más de todo el incremento del año 1981; es decir, prácticamente se ha duplicado la tasa de crecimiento del ahorro interno. Para tratar de fomentar las exportaciones, la Junta Monetaria autorizó una capitalización del FOPEX, el Fondo de Promoción de Exportaciones, en quinientos millones de sucres, a fin de que este organismo de la Corporación Financiera Nacional, pueda conceder créditos de mediano y largo plazo, para formar nuevas empresas dedicadas a la exportación, o para ampliar aquéllas que tengan posibilidades en los mercados internacionales. Los efectos de esta decisión de capitalizar el FOPEX en la capacidad de financiamiento a dicha institución, nos demuestran que están en posibilidad de obtener recursos por más de tres mil millones de sucres, como consecuencia de su nueva situación financiera, hay una multiplicación de recursos por el mejoramiento de la situación financiera del Fondo de Promoción de Exportaciones. La devaluación monetaria fue precisamente en auxilio de las exportaciones, buscándoles un marco de-



\*/\*

competitividad, evitó el deterioro en el corto plazo, evitó que algunos sectores como el sector pesquero, por ejemplo, caiga en una crisis profunda, y mejoró las perspectivas de mediano plazo de toda esa actividad. Para tratar de corregir el problema del almacenamiento de la producción agrícola, especialmente aquella destinada a la exportación, defender a los productores y generar un marco de mayor equilibrio en las relaciones entre productor y exportador, hay una línea de inversión de quinientos millones para estos centros de acopio y de exportación, se está trabajando, hay algunos proyectos en marcha, se mantuvieron los porcentajes de los certificados de abono tributario, a fin de que este sea un instrumento efectivo de incentivación de exportaciones y no se convierta en lo que fue en el pasado, un compensador de una tasa de cambio irreal. Para precautelar la producción nacional, para precautelar la estabilidad y el empleo, por parte del Banco Central y a través de la decisión de la Junta Monetaria, se estableció un mecanismo de concesión de divisas a la deuda externa privada, que hasta el momento registra cuatrocientos millones de dólares del registro de la misma; de tal manera que, precautelando la producción, precautelando el empleo y la estabilidad de este sector, tratamos precisamente de que los costos sociales sean los menores posibles dentro de una crisis de nuestra economía. Están establecidos controles para mejorar el ingreso de divisas de exportaciones y para controlar la valoración de las importaciones; el Banco Central ha denunciado públicamente algunos casos de adulteración, de sobre facturación de importaciones y de abusos en la demanda de divisas oficiales al Instituto Emisor; nos mantendremos en la línea de un control, en la medida de nuestras posibilidades, precautelando un ingreso adecuado de las exportaciones y evitando la sobrevaloración de las importaciones. Se mantiene una política monetaria que trata de reducir los efectos negativos que toda devaluación trae, especialmente en el nivel de precios, que es una de las consecuencias negativas de una devaluación. Para precautelar la estabilidad de las empresas, también se estableció una línea de crédito por el diferencial cambiario. Todos estos hechos y elementos que fueron tomados a partir del mes de mayo, han tenido que ser reanalizados por el Banco Central y la Junta Monetaria, porque a partir del mes de agosto, como mencioné, se suceden ciertos hechos muy graves para toda América Latina, que



\*/\*

cambian de manera definitiva y radical, las reglas del mercado-financiero internacional. Prácticamente todos los países de América Latina, tal vez hay una o dos excepciones, pero prácticamente todos los países, luego del caso lamentable de México, han debido iniciar una ronda de renegociaciones de su deuda externa pública. Hay por parte de cada uno de ellos, una variada y amplia gama de políticas cambiarias restrictivas; yo diría: - hay países con tipos de cambio flotante, hay muchos países con tipos de cambio múltiple, hay control cambiario, hay restricciones al comercio, hay una serie de normas que cada uno de los países ha tomado, precisamente para tratar de reducir el déficit que cada uno tiene en su balanza de pagos; no hay una norma común, no hay una norma general y lo que sí podemos nosotros apreciar es que de aquí en adelante habrá una gran y grave competencia de cada uno de los países para exportar más e importar lo menos que sea posible. Hay también un cambio en la conducta de los Bancos Internacionales que, por la situación internacional, han visto deterioradas sus finanzas y su situación; ahora esto nos hace preveer que la época de los recursos externos abundantes, está feneciendo y es probable, ojalá no ocurra, que haya un corte por parte del financiamiento de esas instituciones; todos los países en desarrollo tenemos problemas de balanza de pagos y será muy difícil solucionarlos con una actitud de estaturaleza. Aquí viene y hoy se hace más patente, la gran diferencia entre los países desarrollados y nuestros pequeños países en desarrollo; mientras cuando ellos tienen un déficit en su balanza de pagos, lo pueden financiar a través de emisión monetaria, porque sus monedas son de uso internacional, nuestros países, cuando tienen un problema de balanza de pagos, no tienen otro remedio que acudir a graves y profundas políticas de ajuste; la emisión monetaria en nuestros países da los efectos exactamente contrarios a los de los países desarrollados. En este contexto, las últimas decisiones tomadas por el Banco Central y la Junta Monetaria, van por un lado a tratar de financiar nuestra reserva monetaria internacional en el corto plazo y a adecuar una política de comercio internacional, que esté enmarcada dentro de este ambiente un tanto desfavorable o bastante desfavorable para los países. Hemos solicitado al Fondo Andino de Reservas, un crédito de ciento cinco millones de dólares a un año plazo, con dos de renovación; nos han sido concedidos -

\*/\*

los ciento cinco millones de dólares, lo tenemos a disposición del Banco Central. Hemos solicitado al Fondo Monetario Internacional la utilización del cincuenta por ciento de nuestro derecho, para la compensación por la caída de exportaciones; eso representará aproximadamente sesenta millones de dólares; lamentablemente, a pesar de que no hay condicionalidad en este mecanismo, el Fondo Monetario todavía no nos da una respuesta definitiva sobre esta solicitud. En tercer lugar, hay la necesidad de adecuar nuestra balanza de pagos y el financiamiento de la misma, a las nuevas condiciones de los mercados financieros internacionales; tenemos que hacer un esfuerzo enorme como país, para aprovechar el crédito de proveedores a mediano plazo y la última decisión de la Junta Monetaria tomada el día lunes, va precisamente en esa dirección; no sólo incrementó los depósitos precios, fijándonos de acuerdo a la forma de pago de las importaciones, sino que además, de manera imperativa, definió que las importaciones de bienes de capital que realiza el país, en un ochenta por ciento, tienen que hacerse con forma de pago, a más de un año plazo. En este caso, estamos tratando de que aproximadamente setecientos cincuenta millones de dólares que requiere el país para atender a los distintos sectores, sean adquiridos con créditos de proveedores y aquí lo que la Junta Monetaria ha decidido, creo que lo podemos comprender de mejor manera, si es que nosotros a una economía como la nuestra, la comparamos con una empresa. Hemos estado comprando bienes de capital al contado, con formas de pago entre a la vista noventa y ciento ochenta días; eso equivale a formar una empresa, a invertir en ella, a comprar maquinaria con crédito de corto plazo. Tenemos nosotros que financiar nuestro desarrollo, con un más adecuado crédito de proveedores y es por ello que la Junta Monetaria precisamente viendo este panorama adverso de los mercados financieros internacionales, ha determinado que el ochenta por ciento de las importaciones de bienes de capital se hagan con forma de pago a más de un año plazo. Se han tratado de restringir también importaciones, no a través del sistema de prohibiciones, sino mediante un encarecimiento o una dificultad de financiamiento por una elevación de los depósitos precios. Pero no todas las medidas tienen que estar encaminadas única y exclusivamente a resolver el problema del momento, a resolver el problema de la coyuntura económica; tenemos que dar medidas que va

\*/\*

yan dándole al país los recursos y que vayan generando las actividades para que en el futuro vayamos invirtiendo ese sistema de financiamiento que tiene nuestra balanza de pagos. De tal manera que la Junta Monetaria ha sugerido al señor Presidente y el señor Presidente ha aceptado, el asignar al Mecanismo de Fondos Financieros, dos mil millones de sucres, para que sean canalizados exclusivamente en proyectos destinados a la exportación, dos mil millones de sucres que serán concedidos a siete años plazo, con dos de gracia, pero única y exclusivamente para la exportación de productos no tradicionales. Uno de los problemas que ha tenido la economía ecuatoriana, es que no ha habido recursos a mediano y largo plazo y eso es precisamente lo que la Junta Monetaria y el señor Presidente de la República ha conseguido al obtener estos dos mil millones de sucres. A estos recursos, hay que añadir sesenta millones de dólares, que han sido concedidos por el Banco Mundial precisamente para fomentar industrias destinadas de manera preferente a la exportación; y treinta y cinco millones de dólares que se han conseguido del Banco Interamericano de Desarrollo con el mismo propósito. Lo que se busca con estas decisiones, es la participación de todo el sistema financiero, porque el FOPEX, con quinientos millones no daba participación a todo el sistema financiero; con estos recursos, todo el sistema financiero, público y privado, tienen la posibilidad de otorgar créditos para este tipo de proyectos tan importantes para el país. Además, la Junta Monetaria, precautelando producción y precautelando empleo, ha reestructurado el mecanismo de fondos financieros, a fin de que los sectores agropecuarios, de pequeña industria, de pesca, de artesanía, puedan tener recursos en el corto plazo, que les mantengan y les dinamicen su actividad. Por último, yo quisiera decir que entre las medidas tomadas por la Junta Monetaria, la decisión de crear un Fondo de Regulación de valores para la compraventa de papeles financieros privados de mediano y largo plazo, tiene el propósito fundamental, de, a través de ellos, estabilizar y volver a dinamizar al sector de la construcción, que es un sector que en el año 1982 tendrá crecimiento negativo: para estabilizar y dinamizar la inversión privada y con ello generar más empleo; para tratar de que a través de esos mecanismos, nuestra producción no se estanque y no caigamos en un proceso profundo de recesión; al igual, autorizó a la Corporación Financiera, la emi-



\*/\*

sión de mil millones de sucres en bonos destinados precisamente con los mismos propósitos. A esto habría que añadir la necesidad de financiar el sector público, que si no, el déficit nos puede a nosotros anular los buenos propósitos que se tratan precisamente de conseguir. Para el año 1983, nuestra balanza de pagos presenta mejores perspectivas que la de 1982; el incremento de la producción de petróleo a partir del presente mes, la incorporación a mediados del próximo año de nuevos campos del Nor-oriente, la incorporación a la generación hidroeléctrica del Proyecto Paute, serán los elementos más importantes que nos permitan tener, de acuerdo a nuestras estimaciones en este momento, una balanza comercial positiva de aproximadamente trescientos cuarenta y ocho millones de dólares, y ese sí es un elemento muy positivo para nuestra economía. La cuenta corriente, el déficit en cuenta corriente, seguirá siendo abultado; pero inferior a lo que tenemos en 1982, nuestra estimación en este momento, es de que el déficit en cuenta corriente será de aproximadamente mil noventa millones de dólares, todavía alto, y tenemos nosotros que tratar de reducirlo a través del tiempo. ¿Cómo financiar este déficit?; a través de una más intensa utilización de créditos del Banco Mundial, una más intensa utilización de créditos del BID, son créditos blandos, pero son créditos condicionados; pero creo que son los únicos medios que nos dan a nosotros, en el largo plazo, posibilidades de un financiamiento más adecuado, a través del crédito de proveedores, como he mencionado, y a través de un endeudamiento, a través de bancos internacionales en la medida que nos sea posible. De tal manera que para 1983, las perspectivas de nuestra balanza de pagos en la parte comercial, son mucho mejores que las que tenemos en 1982; pero el déficit seguirá siendo elevado. Estos son, a nuestro criterio, los principales elementos, señor Presidente y señores Legisladores, que representa la situación de la economía ecuatoriana en el momento actual. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro de Finanzas: tiene usted el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, PEDRO PINTO RUBIANES.- Gracias, señor Presidente, señores Legisladores. La necesidad de encontrar soluciones permanentes al problema fiscal del país y al problema externo de la economía, nos ha llevado a buscar una nueva estructura al Presupuesto del Estado, mediante

\*/\*

la cual, los egresos corrientes estén financiados satisfactoriamente mediante infresos ordinarios; esta circunstancia favorece también el requerimiento de nuestros acreedores internacionales, que exigen un ordenamiento de las finanzas internas, para continuar proveyendo fondos para el financiamiento general de las inversiones del país; en tal circunstancia, de un presupuesto que alcanza la suma de setenta y nueve mil quinientos millones de sucres, cuyos egresos corrientes son de cincuenta mil millones de sucres, estarán financiados por ingresos corrientes del mismo monto; de tal manera que en esta forma, quedaría equilibrado el egreso corriente con el ingreso corriente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- La información que nos está dispensando, puede ser interrumpida para preguntar tantas y tantas cosas que entiendo deseamos conocer, tenemos inquietudes formales los Legisladores, o al último, usted indicará cuál va a ser el modus operandi, señor Presidente o el señor Ministro, aquí está diciendo de cincuenta y nueve millones de ingresos corrientes por un número igual de egresos corrientes; preguntaría si es que ahí está imputado los catorce mil seiscientos millones por concepto de impuestos o cuánto quiere decir el paquete de impuestos?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: considero que lo procedente es que el señor Ministro haga su exposición y que en todo caso, si hay alguna inquietud posterior, podría ser atendida por los señores Ministros.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente: yo tengo el criterio de que además de las preguntas que podríamos formular en esta Sesión, los señores Ministros aquí presentes y el señor Gerente del Banco Central, deberán concurrir en otra oportunidad, cuando nosotros, con elementos de juicio suficientes, estemos preparados para hacer intercambio de opiniones frente a este problema muy grave. De tal manera, señor Presidente, que ese es mi pedido que lo formulo desde este rato.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En todo caso, el Parlamento está en condiciones de poder llamar en cualquier momento a los señores Ministros, para pedir. Punto de Orden, Honorable Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- (vacío de grabación)... esta circunstancia del procedimiento esta tarde, no hemos dicho con anticipación... me perdona, señor Ministro, que interrumpa su interven-

\*/\*

ción, con toda consideración; pero señor Presidente, el país, a través de los medios de comunicación y de nosotros, está escuchando la opinión del Gobierno Nacional en la Función Ejecutiva; pero tiene que escuchar esta misma noche y tienen que escucharnos los distinguidos funcionarios del Gobierno, lo que nosotros vamos a decir aún sin documento y sin los asesores y sin los funcionarios que tiene cada institución, porque no es que, yo no voy a preguntar posiblemente, o puede ser que haga preguntas; pero no puedo quedarme, señor Presidente, o no puedo renunciar a mi derecho de dar mi opinión sobre la crisis económica nacional, sobre las razones que tengo para pensar que esa crisis se puede solucionar y sobre lo que piense; sobre todo, señor Presidente, quiero anticiparme, tengo que dejar a salvo mi responsabilidad y la responsabilidad de mi partido y de mi bloque, sobre las medidas económicas que se pretende poner en este país; hay ciertas cifras, ciertos conceptos que tenemos que aclarar, señor Presidente, y eso no lo vamos hacer en una próxima Sesión, sino que con la misma gentileza con la que los Legisladores escuchamos a los señores funcionarios del Gobierno, ellos no tienen que dispensar esa gentileza para que nos escuchén, igual los demás colegas que estamos en Sesión, porque no va a resultar que termina la exposición de los señores Ministros y se van los señores Ministros y los... (interrupción).---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Legislador: no estamos en un debate; yo le ruego, por favor, que nos ciñamos al Orden del Día; en el Orden del Día está perfectamente aclarado, cuál es el objeto de esta Comisión General; no podemos abrir un Debate en este momento. Le ruego a usted, ya habrá oportunidad para que se exprese y exprese el sentimiento, señor Legislador, le ruego por favor.

EL H. PICO MANTILLA.- Mi último pedido, señor Presidente: le ruego que me conceda el uso de la palabra una vez que haya terminado su exposición el señor Ministro, el último de los señores Ministros que intervenga y no voy a hacer polémica, ni voy a preguntar, voy simplemente a exponer mis puntos de vista sobre la materia que aquí se está presentando. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO.- Gracias, señor Presidente. Había manifestado que los egresos corrientes y de capital, alcanzan cincuenta mil millones de sucres y que esos -



\*/\*

valores serían financiados por ingresos ordinarios del mismo orden, producidos en la suma de treinta mil millones por los ingresos tradicionales, como son impuestos arancelarios, impuesto a la renta, impuestos a las transacciones mercantiles y otros; y por los ingresos procedentes de la exportación de hidrocarburos y del incremento de precios formulados el año pasado, que ascienden a la suma de veinte mil millones de sucres. Para financiar el saldo del Presupuesto, el Ejecutivo se propone adoptar medidas que están siendo estudiadas y que alcanzarán un ingreso adicional de once mil millones de sucres, y propone a la Función Legislativa la adopción de Leyes que darían un ingreso al Fisco de seis mil novecientos millones de sucres; si se aprueban estas medidas, el ingreso adicional para el Fisco, representaría el veinte y dos por ciento de la proforma, que con el sesenta y tres por ciento de los ingresos tradicionales y de hidrocarburos, alcanzaría a financiar el Presupuesto en un ochenta y cinco por ciento, siendo por tanto necesario llegar al endeudamiento público que un quince por ciento, equivalente a once mil seiscientos millones de sucres. En esta forma, la deuda pública estaría conformada por una deuda interna de cinco mil millones de sucres y una deuda externa de seis mil seiscientos millones de sucres. Conformado de esta forma el presupuesto de ingresos, el presupuesto de egresos consistiría en treinta y nueve mil seiscientos millones de sucres de egresos corrientes, iguales a los del año 1982, y en diez mil trescientos sesenta y seis millones de inversión de capital. El servicio de la deuda pública se vería acrecentado, en 1983, en catorce mil cuatrocientos sesenta y dos millones de sucres, que representan el noventa y siete por ciento del aumento del Presupuesto con relación al año 1982. De tal manera que habiéndose mantenido constantes los egresos corrientes, el incremento real de la Proforma con relación al año anterior, representa, con una pequeña diferencia, el incremento del servicio de la deuda, que corresponde a cuatro mil millones de sucres por intereses de la deuda interna y once mil millones de sucres a intereses de la deuda externa y a cuatro mil setecientos millones de sucres de amortización de la deuda interna y nueve mil doscientos ochenta millones de amortización de la deuda externa. Bajo estas premisas, se ha considerado que no se deberán entrar en nuevas inversiones, sino por el contrario, dar absoluta preferencia a la

ACTA N.º 14

PLENARIO DE LAS CÁMARA

\*/\*

continuación de las obras que se encuentran en marcha y a la conclusión de aquéllas que han entrado en su fase final de construcción. El monto de los egresos corrientes, se lo ha mantenido en la misma cifra del año anterior, pese a los esfuerzos que se han desarrollado para contraerlo; pero lamentablemente, la mayor parte de ellos se refiere a remuneraciones a los servidores del Estado, que en un setenta y cinco por ciento corresponden a maestros, a la fuerza policial y a trabajadores de la salud. En estas circunstancias, parece ser que se ha hecho un verdadero esfuerzo de austeridad, para no permitir que la deuda continúe creciendo como en épocas anteriores. A fin de lograr el financiamiento de seis mil novecientos millones de sucres, el Ejecutivo presenta, por mi intermedio, a la H. Cámara, cuatro Proyectos de Leyes, que son los siguientes: el primero se refiere a reformas a las Leyes de Fomento Industrial, Turístico, Pequeña Industria y Artesanía, Pesca y Desarrollo Pesquero, Forestal, Minero, Automotriz, Parques Industriales y Lista de Inversiones Dirigidas. El Ejecutivo considera que estas Leyes de Fomento, en su oportunidad, han servido para encauzar el desarrollo de la actividad productiva del país y a través del aceleramiento en las actividades que ha fomentado, acarrear el desarrollo de otros sectores de la producción; pero al propio tiempo cree que al estar atravesando el país por circunstancias económicas difíciles, son precisamente los sectores que han sido beneficiados en su desarrollo por el Estado ecuatoriano, los primeros que deben aportar con su sacrificio, a remediar esta situación. Por lo tanto, el Ejecutivo propone un proyecto bastante simple, mediante el cual sugiere que se reduzcan en cincuenta por ciento, todos los porcentajes de exoneración tributaria concedidos al amparo de las leyes ya mencionadas. En esta forma, se mantendría la estructura de dichas leyes, dando los beneficios en la misma forma proporcional que lo estaban haciendo con anterioridad, pero reduciéndolos al cincuenta por ciento. Tengo la evidencia de que los sectores afectados sabrán comprender la necesidad fiscal de reestructurar el sistema de ahorro interno, y apreciarán el sentido de justicia que asiste a este Proyecto. El segundo Proyecto, señor Presidente, es el relacionado con el Impuesto Selectivo al Consumo de Cerveza. Con la expedición de la nueva Ley de Transacciones Mercantiles y de su Reglamento, se ha presentado la necesidad de armonizar la Le



\*/\*

gislación respecto al sistema tributario al consumo de la cerveza. El Proyecto en referencia, establece un aumento al consumo de la cerveza, del treinta y cinco por ciento actualmente vigente, al sesenta por ciento, que sería el nuevo monto, con lo cual cree que no tendría un efecto regresivo en el consumo de la cerveza, ya que sería necesario arbitrar algunas medidas para que, a pesar del aumento del tributo, no se traslade el mismo directamente al consumidor final. El siguiente Proyecto, señor Presidente y señores Legisladores, es el relacionado con el sistema Impositivo al Consumo Selectivo de cigarrillos. En la actualidad, el precio de los cigarrillos producidos en el país, permite un aumento en la tributación a este producto, ya que los precios del mercado exterior son notablemente más altos, y aún con el impuesto, los precios del producto ecuatoriano serían todavía inferiores a los del mercado externo. Siendo este un Proyecto que afecta a determinados grupos, y siendo este un producto que no es de un consumo indispensable, el Ejecutivo cree que es posible llevar a efecto este Proyecto sin afectar a la mayoría de la población ecuatoriana. El siguiente Proyecto, señor Presidente y señores Legisladores, es el relacionado con la Tributación a los Vehículos de Motor. Existe en la Cámara otro Proyecto, al cual se lo quiere sustituir con el presente, por cuanto se cree que el anterior afectaba en forma demasiado elevada a los tenedores de vehículos, y se ha rebajado en éste el monto de la tributación, haciendo el propio tiempo excepciones a vehículos de transporte público de pasajeros y de mercaderías, situación que en la normativa anterior no estaba contemplada. Estos son, señor Presidente, los Proyectos que me he permitido entregar a usted, para que la Honorable Cámara, el Plenario de las Comisiones, se digne considerar. Gracias, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- El señor Ministro de Trabajo, tiene el uso de la palabra.

EL SENOR MINISTRO DEL TRABAJO, ABOGADO WLADIMIRO ALVAREZ GRAU:- Señor Presidente, señores Legisladores: en lo que concierne al aspecto laboral, el Ejecutivo, considerando la actual situación económica que vive el país, a la que ha llegado luego de algunas medidas dictadas previamente con el fin de corregir la situación económica por la que se ha atravesado, ha considerado necesario remitir tres Proyectos concretos de contenido laboral.



ACTA N.º

\*/\*

El primer Proyecto se refiere al Subsidio o compensación de Transporte, y en el Proyecto se establece por una parte, un aumento en el cincuenta por ciento del monto del subsidio anteriormente señalado, y a su vez en el aumento del tope de remuneración de las personas que deben recibir tal subsidio o compensación por transporte; esto es, se lo ha elevado para las personas que perciban remuneraciones hasta la suma de ocho mil sucres. Por otra parte, se remiten dos Proyectos que contienen en definitiva el aumento de ingresos para el sector de los trabajadores y de los servidores públicos en general, hasta quienes perciban determinadas cifras. Por una parte, el un Proyecto eleva los sueldos y salarios, determina los nuevos mínimos vitales en las distintas modalidades de trabajo, y a la vez, sustituyendo un Proyecto remitido anteriormente por el Ejecutivo, señala este mismo Proyecto una estabilidad especial para los trabajadores del país. Es necesario señalar a ustedes, señores Legisladores, que la estabilidad a la que se refiere este Proyecto, difiere de la estabilidad señalada en el Código del Trabajo, la cual tiene referencia únicamente para aquellos trabajadores que inician su relación laboral con el empleador. Esta estabilidad señalada en el Proyecto, se refiere aquellos trabajadores que ya tienen relación de trabajo con sus empleadores. El tercer Proyecto es una Ley sustitutiva a la que estableció la compensación al incremento del costo de vida, conocida como compensación salarial. En este Proyecto se fija un nuevo monto, el monto de quinientos sucres como compensación salarial, y a la vez se amplía el ámbito de los trabajadores que deban percibirlo. Tal como lo señala el señor Presidente, en la comunicación que remite a usted, señor Presidente de la Cámara, ha delegado al Ministro de Trabajo para que, cuando se proceda a discutir el Proyecto, pueda intervenir en las discusiones, en ejercicio de la facultad que concede al Presidente de la República el último inciso del Artículo 65º de la Constitución. Estos son los tres Proyectos de contenido laboral, luego de que el señor Ministro de Finanzas ha explicado el contenido general de los Proyectos presentados de carácter económico. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algún otro representante del Ejecutivo, quiere intervenir? Los señores Ministros han terminado ya su exposición; de acuerdo con los reglamentos, tendría que cerrar la Comisión General, y si los señores Legisladores quieren que-

\*/\*

dar en Sesión, podríamos hacerlo. El Reglamento no me permite, Honorable Legislador, abrir el debate. Ahora, si ellos quisieran contestar alguna inquietud. Dentro de la misma Comisión General.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Primero, le voy a explicar de lo que se trata, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Legislador.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Gracias, señor Presidente. Mire, no se trata de una Comisión General de las tantas que realiza el Plenario o la Cámara Nacional de Representantes; se trata de una Comisión General con los señores Ministros de Estado y el señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, y creo que no sería nada molesto; yo personalmente no voy a preguntar nada, señor Presidente; voy a hacer ciertas afirmaciones y voy a solicitar que como consecuencia de ellas, se me hagan llegar los estudios correspondientes, que ratifiquen mi criterio o que lo rectifiquen. Mi posición, señor Presidente, siempre es de tipo constructivo, y creo y estoy seguro que no debemos dar la impresión de que la reunión de esta hora, de hoy, es de tipo político. De tal manera que, señor Presidente, usted, a mi juicio, tiene autoridad para continuar haciendo que hablemos en Comisión General; pero si usted considera también adecuado puede consultar, si los caballeros desean escuchar a los Legisladores, así como los Legisladores hemos escuchado a ellos. Nada más.---

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: yo no puedo obligar a los señores Ministros a que permanezcan en la Sala, si ellos no lo desean, porque son ellos los que nos han pedido que sean recibidos. Yo no los puedo capturar aquí, pues. Los señores Ministros me informan que están dispuestos a permanecer en la Sala, van a permanecer en la Sala, no van a haber debates, simplemente van a escuchar las inquietudes de los señores Legisladores. Y si en algún momento quieren llamar los señores Legisladores a los señores Ministros, están dispuestos a regresar a la Cámara. Tiene usted la palabra Honorable.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Gracias, señor Presidente. Efectivamente lo que estamos haciendo es evitar que los señores Ministros tengan que venir a la Cámara; porque si usted, en uso de su derecho, dice: "Termina la Comisión General"; yo, en uso del mío, le pido que llame mañana, entonces, mejor hemos terminado esta discusión. Y creo que es útil que hagamos una exposición de ca-

\*/\*

rácter general. La primera, señor Presidente, lo que aquí se me está diciendo por parte de los colegas, y es lógico, la que dispongamos de los documentos. Pero obviamente, para referirnos a los asuntos concretos que aquí se han hecho por parte de los señores Ministros; y es obvio que vamos a estudiar los proyectos de Decretos que se han enunciado, para dar un criterio final sobre los mismos. Pero, señor Presidente, el caso es que aquí, dentro del orden de exposición, se ha presentado el problema de la economía nacional, a mi juicio, tratando de dar a entender que la crisis ecuatoriana motiva la presentación de los Proyectos que aquí acaban de entregarse. Y, señor Presidente, si la crisis de la economía nacional, estaría radicada únicamente en reformar las Leyes de Fomento Industrial, en incrementar el impuesto a la cerveza, en incrementar el impuesto a los cigarrillos y a los vehículos, entonces, señor Presidente, creo que no estaríamos en crisis, como también aquí se dice con acierto, sino que estaríamos jugando a qué. Entonces, señor Presidente, mientras hay un problema que nos presenta como un gran problema nacional, y que nosotros lo sabemos, y mientras hay criterios que aquí se han expresado, que constan incluso en el documento que tuve el honor de suscribir junto con su Señoría, señor Presidente, con el Honorable Barragán, con el Honorable Mejía, y con el Honorable Febres Cordero. Me refiero precisamente al asunto de la racionalización de la política industrial, y todo eso está englogando dentro de grandes criterios generales. Pero, señor Presidente, lo que yo quiero dejar en claro es que la presentación de la crisis no tiene que ser como un traslado de responsabilidades, que el Ejecutivo entrega al Legislativo. Y aquí, señor Presidente, yo no tengo por qué explicar a favor de nadie ciertamente, pero sí creo que la Cámara tiene que salvar su responsabilidad, porque suponiendo que aprobara esos Proyectos, que eso es ya materia de otro asunto, no quiere decir que ha solucionado muchos problemas, porque aquí todavía no se ha dicho completo qué es lo que pasa al país, qué es lo que pasa en el país. Yo creo que los medios de comunicación nos han indicado muchas mayores cosas de las que aquí se han dicho, y muchos mayores Proyectos, Y es a eso a lo que me quiero referir, señor Presidente. En resumen, yo concluyo y creo e insisto, por las palabras del señor Gerente General del Banco Central, que subsiste la falta de coherencia administrativa en lo monetario,



\*/\*

en lo tributario, en lo económico, en lo fiscal; y ahora en -  
tiendo, que también subsiste en lo laboral. No vamos a entrar -  
a la parte medular del Proyecto, por que incluso puede ser rec -  
tificado por el propio Ejecutivo, de los Proyectos, quiero de -  
cir. Pero primero tenemos que fijarnos, como bien ha dicho us -  
ted, señor Presidente, los grandes objetivos nacionales; y el -  
primer gran objetivo nacional, es obligarnos a una coherencia -  
entre las principales políticas, económicas, a fin de que lo que  
hace el Banco Central, no vaya en contra de lo que haga el Mi -  
nisterio de Finanzas, a fin de que precisamente no se den los -  
casos que estamos hablando aquí. Son palabras textuales, señor -  
Presidente, una inadecuada estructura del gasto público, y en -  
tiendo que esa inadecuada estructura que menciona el señor Ge -  
rente General del Banco Central del Ecuador, se refleja en la -  
Proforma Presupuestaria; si se ha corregido la inadecuada es -  
tructura del gasto público, quiere decir que esa Proforma no va  
a tener los incrementos inconscientes, que ha tenido desde mil -  
novecientos setenta y nueve. Entonces, señor Presidente, es una  
invocación hacia quienes tienen que planificar. Así como del -  
Ejecutivo se nos pide a nosotros la cooperación en momento de -  
la crisis nacional, es obvio que la Función Legislativa, que -  
los partidos políticos aquí presentados, y que los Miembros del  
Plenario de las Comisiones Legislativas, debemos dejar en claro  
nuestra posición, señor Presidente. Se nos ha dado cifras de la  
Balanza de Pagos, se nos ha dado cifras de la Balanza Comercial.  
Pero, señor Presidente, también así como anoto que existe una -  
incoherencia, veo que se ha puesto en práctica una medida ele -  
mental, que hemos venido diciéndola en público: si no se quiere  
que rebaje la Reserva Monetaria Internacional, ¿qué hay que ha -  
cer?. No gastarla, no gastarla; no quiere decir que van a que -  
dar relegados una serie de Proyectos nacionales; lo que quiere  
decir es que se suspenden para mejor oportunidad. Y así entendí  
las palabras del señor Gerente General; y esta parte, señor Pre -  
sidente, no puedo menos que estar de acuerdo, y pensar que aho -  
ra sí, estamos adecuando lo técnico a lo real, el criterio téc -  
nico a la realidad ecuatoriana, y en esas circunstancias podre -  
mos solventar gran parte de la crisis económica nacional. Pero -  
lo importante, señor Presidente y a lo que me quiero referir, -  
es al proyectado préstamo del Fondo Monetario Internacional. Yo  
estoy seguro que todos los colegas presentes saben lo que yo voy

\*/\*

a decir, pero yo creo que un gran sector de la opinión pública desconoce, señor Presidente. El señor Gerente nos anuncia que se ha solicitado el cincuenta por ciento de nuestra cuota, del derecho a nuestra cuota. Pero, señor Presidente, ahí está el problema. El utilizar el cincuenta por ciento de nuestra cuota, significa que tenemos que firmar un acuerdo con el Estado Monetario Internacional; y el Fondo Monetario Internacional nos tiene que obligar a una serie de medidas que son posiblemente las que el señor Presidente de la República ya nos anuncia, con gran sacrificio para el pueblo ecuatoriano. No sé el poder de negociación, no se las últimas regulaciones del Fondo Monetario Internacional, los últimos cambios en la estructura jurídica de esa Institución; pero se contemplaban varias condiciones: entre otras, la eliminación de diferentes paridades monetarias, el llegar a una paridad real, la prohibición de cambios múltiples, la eliminación de subsidios, entre otros aspectos, señor Presidente. Y si esto se va hacer, hay que decirle al país que en esto nada tiene que ver la Cámara Nacional de Representantes, nada tiene que ver el Plenario de las Comisiones Legislativas, salvo que los señores Legisladores, a título personal, deseen asumir esa responsabilidad, que están en el legítimo derecho. Entonces me pregunto, señor Presidente, siempre dentro del aspecto positivo: ¿No era mejor solicitar solamente el veinte y cinco por ciento de nuestra cuota?, que si bien reduce la cantidad y no nos permite financiar toda la deuda, en cambio no requería de condicionamientos del Fondo Monetario Internacional, sino de una explicación fundamentada de la situación económica que exige la utilización del veinte y cinco por ciento de la cuota. Si los procedimientos han cambiado el señor Gerente nos ilustrará el momento que él crea conveniente; pero lo difícil está en pretender utilizar el cincuenta por ciento, y luego, más grave todavía, sería que nuestra crisis económica nos obligue a utilizar el ciento por ciento de nuestra cuota, o atender a otros rubros del Propio Fondo Monetario Internacional. Pero dentro de eso, señor Presidente, dentro de la eliminación de subsidios, viene lo que ya se ha anunciado: el eventual aumento del precio de la gasolina, y sobre eso no puedo dejar de decir mi radical oposición, que es la radical oposición al aumento del precio de la gasolina, por parte del Bloque Legislativo Conservador. En la elevación del precio, de mil novecientos ochenta -

\*/\*

y uno, fui uno de los pocos ecuatorianos que sostenía la tesis contraria; ahora tienen que admitir técnicos y no técnicos, que ese fue uno de los factores del incremento de la inflación, del incremento de la especulación y de la actual crisis económica nacional. Y como ahora se anuncia, señor Presidente, este aspecto, yo quiero adelantar, pedir en público y pedir como resolución del Plenario, señor Presidente, cuando sea del caso, y pedir con su venia y su autorización, que el señor Secretario entregue los oficios, puntualizando el plazo que señala el Reglamento, para que se nos entreguen los estudios que se hicieron para el anterior aumento de mil novecientos ochenta y uno, los estudios que se habrán hecho para el pretendido aumento; el análisis del subsidio. ¿Qué es lo que estamos entendiendo por subsidio?. Y mucho se repite y se hace repetir. Aquí estamos acostumbrados a que nos repitan, y todo el mundo cree que hay subsidio en el precio de los derivados. Depende de cómo miremos la forma de establecer el costo de producción y ese subsidio, porque mientras en un Acuerdo Ministerial establecemos dos dólares y seis dólares para el precio de barril; en otros aspectos estamos estableciendo el precio de treinta y dos dólares para el precio del barril de petróleo. Hay que saber, señor Presidente, en detalle, en qué consiste y cuáles son los costos de producción, y cómo se estima ese subsidio. Y quiero anticipar, señor Presidente, que como esto no es materia de la Cámara; sin embargo, el pueblo ecuatoriano cree que nosotros vamos a aumentar el precio de la gasolina. Y puede obedecer a cualquier otro factor; pero el día de hoy, en Quito, señor Presidente, se ha hecho cola en todas las gasolineras. ¿Será culpa de los distribuidores? ¿Será culpa de los especuladores?. ¿Será culpa de los santos que poco ganan en ese negocio, o de quién, señor Presidente? o será culpa de las desafortunadas declaraciones o anuncios, en el que coinciden muchos técnicos, yo respeto ese criterio, muchos técnicos coinciden, y creo que aquí hay algunos presentes, que creen que se debe aumentar el precio de la gasolina. Y, a parte de conocimientos técnicos, creen, porque dicen que aquí es más barato que en otra parte; pero aquí ganamos sucres; y muchos creen que nos pagan mucho -dicho de paso- ganamos sucres; no ganamos dólares; no ganamos bolívares; no ganamos otras monedas, señor Presidente. Yo digo en público y con su venia, señor Presidente, que haré uso de todos los derechos constitucionales y-



\*/\*

legales que tiene todo ciudadano ecuatoriano, para impedir esta elevación del precio de la gasolina, que sería un dogal para el pueblo ecuatoriano. Y anuncio clara y definitivamente, que haré uso dentro de la forma más ponderada y más legítima, para evitar este nuevo desacierto del Gobierno Nacional. Y muy comedidamente, me permito pedir a los señores Ministros Secretarios de Estado, para que ellos en lo que les corresponda, y el señor Ministro que tiene a su cargo esa responsabilidad, reglexione que no es lo mismo aumentar el precio de los derivados en un país con una economía sana, que en un momento en que un país tiene una economía débil, enferma, raquítica, y golpeada; y eso sería un nuevo golpe para lacerar más el dolor del pueblo ecuatoriano. No se puede tomar esa medida, ni otra, señor Presidente, mientras en coherencia de la labor económica, no puede el Plenario de las Comisiones Legislativas o la Cámara Nacional de Representantes, en su caso, no apruebe varias leyes. Por ejemplo: la Ley de Control de Precios y Calidad; ya la especulación sigue avanzando, señor Presidente; todos los servicios que antes costaban doscientos, hoy valen trescientos, y mañana serán cuatrocientos con el anuncio. Todos los artículos, porque afirman muy importantes, se han subido de precio a título del incremento de la devaluación monetaria, que no significa exactamente una cantidad igual. No estuve presente en la discusión de toda la Ley de Defensa del Consumidor; fui contrario a la creación de esa Institución INACO, fui contrario; pro en fin, los promotores del Proyecto aceptaron en retirar, en eliminar este INACO que ya venía siendo una sombra nacional. Pero el texto de la Ley, el contenido de la Ley, el propósito de la Ley debió haberse llevado adelante, señor Presidente. Y si no se lo ha hecho, yo pido así mismo con respeto, que la Cámara de Representantes reforme la actual Ley de Control de Precios y Calidad, un Proyecto corto que dé autoridad a los señores Ministros Secretarios de Estado, para hacer cumplir las leyes ecuatorianas y para fijar y establecer los precios en un país de una economía convulsionada por quienes precisamente quieren agravar la crisis. Y que en ese Proyecto de Ley, señor Presidente, contemos con el concurso de los señores Ministros, contemos con el concurso de quienes nos puedan ayudar y cooperar, pero primero demos los pasos que eviten las consecuencias negativas de otro tipo de medidas tributarias; primero curemos al enfermo, antes de diagnosticarles otra-

ACTA NO. 1

FECHA: 1951

\*/\*

dolencia; de otro modo, la crisis nacional estaría totalmente -  
agravada, señor Presidente. Sobre el panorama general, queda -  
aclarado de las importaciones y de las exportaciones; pero en -  
cambio, señor Presidente, se ha dicho también, si no estoy equi -  
vocado -anoté muy ligeramente- que no han crecido las exporta -  
ciones. Si es así, señor Presidente, queda una pregunta para el  
pueblo ecuatoriano. ¿Y qué pasó con la devaluación monetaria? -  
La devaluación monetaria, no se dijo que era para aumentar las -  
exportaciones ecuatorianas?; para que vaya más banano al exte -  
rior?, como si habría el comprador inmediatamente?; como si el -  
banano pudiera conseguirse, producirse mayor cantidad porque -  
uno desea, y podría almacenarse para venderlo cuando se da la -  
devaluación?; como si el cacao no tuviera un convenio internacio -  
nal que regula su venta, y hoy estamos aprovechando la venta de  
terceros países?. No se dijo que era para incrementar las expor -  
taciones?. Entonces, tenemos que convenir, si no se han incre -  
mentado, tenemos que convenir que la devaluación ha sido un frä -  
caso, y que hoy debemos dar todos los pasos para evitar un nue -  
vo proceso devaluatorio, y nos dejemos de seguir lecciones, se -  
ñor Presidente, que porque en México fue esta política, que por -  
que en el Perú existe esta otra; y que porque en Argentina exis -  
te esta otra dificultad, debemos nosotros conformarnos. No, se -  
ñor Presidente. Cuando nosotros discutíamos las medidas económi -  
cas gubernamentales, no contábamos con que aparte de ese estu -  
dio de carácter positivo, había otro estudio, en toras oficinas  
y a otras horas, que en determinado momento decretaría la deva -  
luación monetaria, que tanto mal y tanto daño está causando al -  
país. Pero ha servido, como bien se ha dicho aquí. ¡Claro!. La -  
diferencia de tipo de cambio tenía que servir para aumentar el -  
número de sucres, por que aumentamos el número de sucres al cam -  
biar el dólar; obviamente, ahí sí compensa con la cifra que -  
aquí se nos ha estado indicando, señor Presidente. Ahora bien, -  
vamos al asunto del Presupuesto. En esto también, señor Presi -  
dente, vamos a hacer ciertas precisiones; me adelanto a decir -  
que yo no voy a referirme en nada a la exposición del señor Mi -  
nistro de Finanzas; él está en su legítimo derecho para presen -  
tar la Proforma Presupuestaria, pero obviamente, la Proforma -  
Presupuestaria tiene que ser conocida y discutida por la Comi -  
sión Legislativa de Presupuesto; a esa Comisión va la Proforma -  
Presupuestaria. Y luego dice: "que sólo en caso de discrepancia

\*/\*

-dice la Constitución- la Comisión es la que informa a la Cámara. Y la Cámara resuelve en un sólo debate". Hasta hoy, la Comisión ha creído, acertadamente, con toda seguridad y con debido-respeto a los colegas, que no ha existido discrepancias. Para mí, si hubieron discrepancias en las Proformas; y aunque el país crea lo contrario, aunque el país crea que es inconveniente discutir la Proforma Presupuestaria en el Congreso Nacional, porque se van a invertir un poco de decenas de millones de sucres en obras de carácter provincial; yo creo, señor Presidente, que el anterior sistema de una Comisión Técnica de Presupuesto, de una Comisión Interna de Presupuesto, y de una deliberación plena de la Cámara, ha dado resultados positivos; y que yo recuerde, no ha incrementado la Proforma Presupuestaria, o no ha aceptado incrementos como lo que se han aceptado en los últimos años, señor Presidente. Entonces, si bien se ha presentado aquí, yo personalmente tomo como una gentileza del señor Ministro de Finanzas, el habernos entregado la Proforma Presupuestaria. Y también, señor Presidente, vuelvo a pedir, que ante esa gentileza, nos hagan llegar los documentos, que generalmente no hemos tenido los Legisladores que no somos miembros de la Comisión de Presupuesto; o si estoy equivocado, señor Presidente, como se presentan Proyectos de Decretos, entiendo que se anticipa que hay la discrepancia, y estoy por creer que también en este caso sí hay discrepancia, señor Presidente. De manera informal pude pedir, por un segundo, el libro que contiene la proforma presupuestaria a un distinguido caballero que tenía. En la página cinco, dice exactamente lo que el señor Ministro de Finanzas nos ha estado informando en esta noche; es decir, el establecimiento de nuevos ingresos corrientes, y ahí está exactamente que las medidas del Ejecutivo rendirán eventualmente once mil novecientos millones y las de la Cámara seis mil novecientos. Ahí está ya la discrepancia, señor Presidente. La Comisión de lo Tributario no puede conocer esa proforma presupuestaria en los términos en los cuales incluye potenciales impuestos que le corresponderá aprobar a la Cámara Nacional de Representantes; y no puede aprobar, señor Presidente, salvo que reste los seis mil novecientos millones, o seis millones novecientos mil, seis mil novecientos millones y la proforma presupuestaria sea reducida, señor Presidente. También tiene que quedar en claro este particular, porque no podemos asumir responsabilidades que no



\*/\*

nos corresponde; no porque no acostumbremos a asumir esas responsabilidades, sino, porque hay una distorsión, una distorsión no sólo en lo que se trata dentro de la Cámara, sino en lo que se conoce hacia afuera. Como nos han preguntado todos estos días, señor Presidente: "¿Cuándo llegan las medidas a la Cámara? y qué sabe, señor Legislador, de estas medidas? Cuáles son sus declaraciones?". En otras palabras, los medios de comunicación no han estado preguntando cuáles son los nuevos impuestos. Esa es, señores, la posición de la economía nacional y de la creación de los nuevos gravámenes; esto va a significar, señor Presidente, con cuatro proyectos. A esos cuatro proyectos en particular, no me puedo referir, por la sencillísima razón de conocer su texto. Si el primero obedece a esa política de racionalización del proceso industrial del país, yo creo que sería un paso muy positivo, señor Presidente. Si sólo se refiere a un asunto tributario, que deja abandonada la estructura industrial ecuatoriana, que no reordena ese factor para aumentar productividad y calidad en el país, para ser mejores negociadores hacia afuera y para procurar nuestra exportación, sólo nos limitaríamos al aspecto tributario, en donde ya habría entonces discrepancias, señor Presidente. Luego, sobre los otros decretos, yo creo que todos los Legisladores hemos opinado. Vamos a ver si los cambios son de tanta trascendencia que merecen así mismo una nueva opinión de la Cámara Nacional de Representantes. Entonces, señor Presidente, sobre los otros proyectos presentados por el señor Ministro de Trabajo, así mismo, tengo igual comentario, mientras no conozcamos ese texto, no podríamos nosotros anticipar nuestra opinión, pero de lo que publican los medios de comunicación, aparece que hay un proceso de negociación; un proceso de negociación que debe haber sido traducido al decreto; un proceso de negociación en los términos que no fueron consultados, como se consultó si estaba o no estaba en vigencia la congelación del precio de los servicios básicos. Sin embargo, señor Presidente, lo que en resumen quiero manifestar y quiero decir, es que se nos hagan llegar todos los documentos, pero con los documentos, los estudios correspondientes que hayan motivado la decisión del Ministro Secretario de Estado, para presentar el pedido de creación de los nuevos impuestos, porque no podemos hablar ahora del actual señor Ministro de Finanzas; no se hace un estudio en ocho días, ni en diez días. Se

\*/\*

habrán presentado los funcionarios del Ministerio, se habrán presentado los asesores, y esos estudios, en la medida en que puedan ser conocidos por nosotros, queremos revisarlos para tomar una decisión. En resumen, señor Presidente, mi intervención como acaba de escuchar, ha sido la que le manifesté anteriormente, dejar mis inquietudes de carácter muy general, sobre estas materias económicas, no poder hacerlo con otros datos, porque no disponemos de los elementos de juicio, pero sí dejar dos inquietudes muy particulares: ésta, relacionada con el Fondo Monetario Internacional y la del pretendido o del supuesto aumento del precio de la gasolina y permítame haber omitido esta última, y la relacionada con la proforma del Presupuesto del Estado. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Gil Barragán, tiene la palabra.

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, Honorables colegas: en la brevísima exposición del Honorable Pico, no alcanzo realmente a captar la intención que tuvo, porque si realmente hubiera sido la de solicitar que se le mande la documentación, sobre la cual va a versar el debate en la Cámara de Representantes, eso ya lo hizo al comenzar la sesión. Más bien parece que hubo el empeño de ilustrar el criterio de esta Sala, y lo hecho realmente en una forma muy efectiva, sobre aspectos de la economía nacional; en algo así como interpelar al Frente Económico, amonestándole por las cosas que ha dejado de hacer o por las cosas que ha hecho mal; en descargar la responsabilidad de la Cámara en las materias económicas, expresando que la Cámara de Representantes no es la responsable ni de la crisis fiscal, ni de la crisis económica nacional, ni de las medidas económicas que se adopten, y aparentemente culpando a la Función Ejecutiva de que la Constitución de la República establezca un procedimiento especial para la aprobación del presupuesto o por el hecho de que no haya aprobado la Función Ejecutiva, reformas a la Ley de Control de Precios. Hasta donde se me alcanza, tanto la reforma constitucional, como la de la Ley de Control de Precios, era responsabilidad nuestra y podríamos adelantar en ese tipo de reformas, para auxiliar a la solución de los problemas económicos. Aclaro, yo me siento muy satisfecho con la explicación, con la exposición que nos ha hecho el Honorable Pico, que despeja muchos conceptos que estaban oscuros para muchos de nosotros,

\*/\*

pero quisiera explicar también mi criterio respecto de la presencia de los miembros del Ejecutivo en esta Sala. Se han limitado ellos no a tratar de descargar la responsabilidad del Ejecutivo en materia de conducción económica sobre la Cámara de Representantes, porque aun que lo quisieran hacer, no lo podrían lograr; la conducción económica es competencia del Ejecutivo; pero el Ejecutivo, para la conducción económica en muchas materias, y se lo ha expuesto aquí con mucha claridad, necesita el concurso de la Legislatura, y ha venido a explicar las razones por las cuales solicita ese concurso, concretamente en la expedición de ciertas Leyes. Que esas Leyes no significan la solución del problema de la economía nacional, es absolutamente cierto; esa solución llegará seguramente en gran parte, escuchando los consejos del Honorable Pico, pero no creo que los Ministros han venido aquí a traernos el encargo de que la Cámara solucione la economía, y la exposición sobre la economía general del país, que han hecho el Gerente del Banco Central y los Ministros de Finanzas y del Trabajo, ha sido simplemente ilustrativa, cosa que es siempre útil para nosotros, por lo menos en lo que me toca, aunque yo no pueda hablar a nombre de la Cámara ni para descargar a la Cámara de la responsabilidad en materia económica, ni para sumir esa responsabilidad, en mi concepto, pienso que los miembros del Plenario de las Comisiones deben estar satisfechos de esta presencia y que esta presencia de los Ministros ahora en la Sala y de otros que vengan más tarde sin ser llamados a interpelación, sin ser llamados a rendir cuentas o dar informes, sino a establecer un contacto saludable entre las funciones, es útil para el país. Cuando las Funciones Ejecutivas y Legislativas chocan entre sí, se atacan la una a la otra como las tijeras cuyos brazos se entrecruzan y sale recortada la Nación. Cuando los Ministros de Estado, la Legislatura, las funciones estatales, complementan su esfuerzo, el bien es para el país, y no se trata necesariamente de que en cada presencia común de los miembros de las dos funciones, deba haber el rigor de un debate, ni acusaciones, ni reproches, ni enrostramiento de responsabilidades, porque yo entiendo, yo entiendo así, por lo menos, que los Ministros no han venido a esto. Por lo menos, para expresar un criterio que no coincide totalmente con el que se acaba de exponer por el Honorable Pico, me ha parecido útil expresarlo que el señor Presidente, los colegas y



\*/\*

los señores Ministros, acaban de escuchar. Muchas gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Honorable Luis Mejía, tiene la palabra.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: yo no voy a hacer ninguna exposición sobre lo que han informado los señores Ministros y el señor Gerente del Banco Central. Personalmente, por gustarme la materia, diariamente reviso algunos indicadores económicos. Señor Presidente: lo único que pediría a usted, es que el señor Secretario se sirva leer los Artículos 66, 73, y 76 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, para recordar, no tanto a los señores Ministros, sino este Plenario, lo que dicen esas disposiciones legales, que por ahí debíamos haber comenzado. En todo caso, señor Presidente, ruego a su Señoría, hacer leer estos tres artículos y finalmente el Artículo 91 de la Constitución Política del Estado.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 66 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.- Sectores y Proyectos Prioritarios.- La Junta de Planificación, a base de los planes de desarrollo vigentes, determinará para cada período a los sectores prioritarios y los proyectos y programas específicos de los mismos, que a su juicio deban incluirse en el Presupuesto, para alcanzar los objetivos regionales y sectoriales de desarrollo económico social. El Presidente de dicho organismo remitirá al Ministros de Finanzas, con anticipación de por lo menos cuatro meses a la iniciación del Período Ordinario de sesiones de la Legislatura, un informe justificado sobre lo dispuesto en el inciso anterior, una vez que haya establecido las prioridades de los programas y proyectos en coordinación con las unidades ejecutoras. Artículo 73º.- Proyecto de Presupuesto. El ante-proyecto de Presupuesto, será sometido a la aprobación del Presidente de la República, y luego éste enviará el proyecto a la Legislatura en la forma establecida en la Constitución. No podrán presentarse a la Legislatura proyectos de presupuesto cuyos egresos no estén debidamente financiados. Artículo 76º.- Asignaciones Obligatorias. No se podrá aprobar el Presupuesto del Gobierno Nacional, sino contuviere asignaciones suficientes para el cumplimiento de las obligaciones convencionales o contractuales del Estado. Las cuotas provenientes de compromisos internacionales y el servicio de amortización e intereses de la deuda pública. Artículo 91 de la Constitución.-

\*/\*

Las políticas determinadas por el Consejo Nacional de Desarrollo y los planes económicos y sociales que fueren elaborados, una vez aprobados por el Presidente de la República, son ejecutados y cumplidos de manera obligatoria, por los respectivos Ministros y por las entidades del sector público; sus directivos son responsables de su aplicación. Cuando estas políticas y planes requieran modificación, reforma o expedición de Leyes, el Presidente de la República presenta a la Cámara Nacional de Representantes o al Plenario de las Comisiones Legislativas, los correspondientes proyectos". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: yo quería que se lea esto, justamente para recordar un tanto y sería la pregunta obvia, el momento que los señores Ministros vuelvan a este Plenario, de que si se cumplieron estos pasos en la elaboración previa de la proforma, la una pregunta; y la otra, si es que la proforma cumple lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 73º de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. Gracias, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- El honorable Wilfrido Lucero, tiene el uso de la palabra.

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, señores Legisladores: es necesario que puntualicemos, señor Presidente, como usted intentó hacerlo al comienzo, la presencia de los señores Ministros de Estado y del señor Gerente General del Banco Central en esta Sala; ellos han sido recibidos en Comisión General, simplemente para entregar a su Señoría la proforma presupuestaria y algunos proyectos de Ley que por iniciativa del Ejecutivo deben tramitarse en esta Cámara Legislativa. Señor Presidente: terminada la Comisión General, este acto debió darse por concluido, porque yo no sé qué es lo que estamos haciendo después de que los señores Ministros de Estado y el señor Gerente del Banco Central, dieron una información o una explicación general del por qué de su presencia aquí; ellos, en términos muy amplios muy generales, nos manifestaron que el Ecuador, y esto es innegable, que el país está viviendo una crisis que obedece tanto a razones de carácter o a motivaciones de carácter interno, como factores de carácter externo, una crisis que es innegable, que todos las conocemos, una crisis que afecta no solamente a nuestro país, sino a todos los países de Latinoamérica y quizá-

\*/\*

del orbe; aun los países altamente industrializados, están soportando esta crisis económica, señor Presidente; esto no es ninguna noticia, ni es algo que como descubrimiento, se presenta hoy en esta Sala. Dentro de esa crisis económica general, es indudable que existe también una crisis fiscal, es innegable también que la dimensión de la crisis económica general, es mucho mayor que la dimensión de la crisis fiscal, pero la una, diríamos es casi parte de la otra, la parte con relación la una, diríamos es casi parte de la otra, la parte con relación al todo; de tal manera que los proyectos que aquí se han presentado, estarán pues orientados unos a tratar de solventar los problemas de la crisis económica general del país y otros a solventar, entiendo yo, los problemas de la crisis fiscal que vive también nuestro país. Señor Presidente: es necesario que puntualicemos algunas cosas que lamentablemente se han dicho aquí; no es que el Ejecutivo trata de descargar responsabilidades en los Legisladores, en las Comisiones Legislativas o en el Plenario de las Comisiones Legislativas, como alguien trató de insinuar o de afirmar; señor Presidente; los proyectos de Ley de reformas y proyectos nuevos, no pueden ser aprobados por el Ejecutivo, esto lo sabemos pues, por disposición constitucional; de tal manera que, siendo la Cámara la que tiene competencia Constitucional para conocer estos proyectos de Ley que pueden perfectamente nacer de la iniciativa del Ejecutivo, es a la Cámara a la que le corresponde conocer y estudiar estos proyectos; más aún si nosotros, con criterio amplio, con criterio maduro, como así se expresan los señores Legisladores aquí, pues, tenemos entendido que una crisis de esta magnitud, no puede ser conjurada solamente por el esfuerzo de una sola de las Funciones del Estado, quizá ni por todas las Funciones del Estado en conjunto; quizá sea necesario, aparte de este concurso de las Funciones del Estado, que también contribuyan a conjurar la crisis los sectores públicos y privados de nuestro país. Es de tanta gravedad el problema que estamos afrontando, que ilusorio sería pensar que una sola de las Funciones, sea esta la Ejecutiva o la Legislativa, pueda conjurar semejante problema en semejante dimensión; por eso es que, señor Presidente, la Cámara de Representantes, a través del Plenario, tiene que asumir la responsabilidad que le corresponde como Plenario, como Función Legislativa; si nosotros no somos capaces de afrontar esas responsabilidades, para qué -



\*/\*

formamos parte de esta Función importante del Estado?. Me preocupa pues, estos criterios que realmente salen fuera del contenido constitucional y de nuestras responsabilidades, quienes pensamos que en estas situaciones críticas realmente, son las Funciones del Estado las que tienen que cooperar, todas las Funciones del Estado y no solamente ellas, repito, sino también los sectores públicos y privados; pues estamos dispuestos a afrontar estas responsabilidades, porque estas, constitucionalmente nos corresponden a nosotros como Legisladores y porque éstas nos corresponden a nosotros también como ecuatorianos. Señor Presidente: aclarado esto, quiero también manifestar que no podemos aquí seguirnos pronunciando sobre los proyectos de decreto, si aún no los hemos estudiado; creo que no hemos leído todavía ni uno sólo de sus artículos, sin embargo, estamos haciendo ya pronunciamientos de fondo. Esto a su debido tiempo, señor Presidente, cuando usted ponga en conocimiento en el Orden del Día del Plenario de las Comisiones Legislativas, estos proyectos que nos envía el Ejecutivo; allí tendremos pues, suficiente tiempo para discutir, para debatir los diferentes criterios que aquí empiezan a adelantarse en forma inoportuna, en mi concepto, porque todavía no es el tiempo para ello. Señor Presidente: alguien manifestó que el señor Gerente General del Banco Central había expresado en su exposición, que los recursos que se han solicitado al Fondo Monetario Internacional, tienen ciertos condicionamientos; más bien yo escuché todo lo contrario, el señor Gerente del Banco Central manifestó que esos recursos que se estaban buscando en el Fondo Monetario Internacional, no tenían condicionamientos; de tal manera que no empecemos a distorsionar las cosas, desde este momento. Y, finalmente, señor Presidente, entiendo que la proforma presupuestaria no ha sido entregada por el señor Ministro de Finanzas, al Plenario de las Comisiones, porque eso sería inconstitucional; ha sido entregada a su Señoría, porque usted es el Órgano regular a través del cual llegan los documentos a las diferentes Comisiones; de tal manera que esperamos nosotros que cuanto antes, la proforma presupuestaria esté en manos de la Comisión de Presupuesto, que hasta ahora presido, con el objeto de darle el estudio y el análisis correspondiente, pero no podemos nosotros como integrantes de la Comisión y con todo el respeto para el resto de colegas Legisladores, pues aceptar ciertos criterios que menguan nuestras

\*/\*

atribuciones; ya se estaba adelantando aquí que la Comisión de Presupuesto no debe aprobar esa proforma, por equis razones. Señor Presidente: nosotros necesitamos libertad, dentro de las atribuciones parlamentarias que tiene la Comisión, para saber si aprueba o no aprueba la proforma presupuestaria; pero que no se empiece desde hoy a menguar las atribuciones de la Comisión de Presupuesto, porque en ese caso pues, y en mi condición de Presidente, yo no puedo aceptar semejante criterio; esto es lo que quería manifestar, señor Presidente, para que las cosas que den suficientemente en claro, y para que demos por terminado de una vez por todas esta Comisión, porque no estamos, ya después de eso, debatiendo absolutamente nada positivo para el país. Gracias, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- Sólo una pequeña alcaración: yo manifesté en una intervención anterior, de que no podía capturar a los señores Ministros para obligarlos que se queden acá; pero tampoco puedo votar pues; entonces, si ellos mismos han aceptado permanecer aquí mientras algunos Legisladores hacían uso de la palabra, yo tengo que aceptar simplemente. En este momento, el señor Gerente del Banco Central me ha pedido la palabra para hacer alguna aclaración a alguna intervención que ha escuchado. Tiene usted la palabra, señor Gerente. Punto de Orden. H. Mejía.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Han compaginado mal el proyecto que se refiere a Ley del Impuesto sobre las utilidades de transferencias de dominio, están repartiéndolo duplicado con el aumento del salario mínimo vital, por si acaso.

EL SENOR PRESIDENTE.- Ese no es motivo de la sesión, en todo caso. Yo les ruego que por favor, le he concedido la palabra: Punto de Orden honorable Caicedo.

EL H. CAICEDO ANDINO.- Sobre el procedimiento, señor Presidente, y queriendo colaborar con la sesión que usted muy bien la está llevando, que se nos permita hablar a los otros Legisladores que estamos anotados y que después intervengan los señores Ministros y el señor Gerente, para de esa manera llevar la sesión en una forma mucho más expedita, simplemente eso, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador: yo no los puedo detener a los señores Ministros acá; si ellos quieren quedarse, se quedarán. Un punto de orden.

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente: sonreír con lo que



\*/\*

voy a explicarle, pero en las Comisiones Generales no hay puntos de orden; de manera que las interrupciones para puntos de orden en una Comisión General que tiene un objetivo específico, que es escuchar a las personas que forman parte de esta invitación, no está sujeta a regulaciones de procedimiento en nuestro Reglamento y por consiguiente, los puntos de orden son impertinentes, y me acuso de haberlo propuesto para explicar esto, señor Presidente."

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores: yo quiero manifestar que la situación del país exige toda la seriedad de todos los ecuatorianos; por favor, no mezclemos un asunto de tantísima trascendencia con problemas de tipo político; yo les ruego, por favor, que tengamos la seriedad para tratar este problema con la seriedad que el caso requiere. Señores: el futuro del país está de por medio. El señor Gerente del Banco Central, tiene la palabra."

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.- Economista Abelardo Pachano.- Gracias, señor Presidente, señores Legisladores. Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer algunas precisiones de manera muy puntual, sobre algunos comentarios que se han vertido respecto a la situación económica por la que atraviesa el país. Quisiera, señor Presidente, indicar que nuestro afán de concurrir acá, al Plenario de las Comisiones Legislativas, no es el de fijar responsabilidades, no es el de fijar derechos ni deberes, ni nada por el estilo, sino simplemente informar a las Comisiones Legislativas, sobre la situación por la que atraviesa la economía general. He tratado en toda mi intervención, de no emitir juicios de valor, sino de hacer una descripción objetiva de cuáles son los antecedentes que han llevado a la economía ecuatoriana a la situación actual; creo que en ese sentido, cuando estamos tratando del problema económico, es importante mirar de manera objetiva y real, en dónde están los problemas, para tratar de buscar las soluciones; de tal manera que, ni rehuimos, yo personalmente como Gerente del Banco Central, no rehuyo mis responsabilidades personales; pero creo de mi deber, creo de mi obligación, el exponer la situación, el por qué estamos atravesando por esta crisis económica y cuál, a nuestro criterio, los principales elementos que determinan este hecho. Aquí quisiera yo, señor Presidente, de manera muy clara, expresar que cuando esta-



\*/\*

mos por ejemplo hablando, y cuando yo expresé que existe una -  
 inadecuada estructura del gasto público, en lo cual me ratifi -  
 co, me estoy refiriendo precisamente, a que como consecuencia -  
 de un conjunto de decisiones tomadas a través de los años, el -  
 sector público ecuatoriano está obligado, en el momento actual,  
 a utilizar un elevado porcentaje de sus recursos en gastos co -  
 rrientes, y sólo una proporción muy reducida, a la inversión pú -  
 blica, que es la que en definitiva nos va a permitir multipli -  
 car la producción en el futuro; no voy a abundar en razones, no  
 voy a abundar en decisiones porque son todas conocidas; pero sí  
 creo también y es de mi deber expresar que, por ejemplo, una -  
 reducción drástica en este momento del gasto público, tendría -  
 consecuencias sociales impredecibles; ¿por qué?; porque si re -  
 cordamos la participación del sector público en el producto in -  
 terno bruto en el año setenta, que era del doce por ciento, y  
 comparamos con la participación del sector público, en el pro -  
 ducto interno bruto en el año mil novecientos ochenta, que es -  
 más del veinte y uno por ciento, una reducción violenta del gas -  
 to público, va a ocasionar una recesión económica de, yo diría  
 consecuencia bastante delicadas, bastante delicadas especialmen -  
 te en el campo social; por lo tanto, la reestructuración, el -  
 mejoramiento del gasto público y la distribución del mismo, te -  
 nemos que hacerlo de hoy en adelante; una política de austeri -  
 dad en el gasto corriente, una gran selectividad en la inver -  
 sión pública, hacia aquellos proyectos social y económicamente  
 más importantes para el país; y ese creo que es el concepto que  
 yo creí transmitir a los señores miembros de la Cámara Nacio -  
 nal de Representantes; pero si no lo hice, lo quiero de manera  
 muy clara, dejar establecido en este momento. Yo no creo que -  
 haya capacidad de reducción significativa, como para resolver -  
 el problema del sector público, de reducción del gasto corrien -  
 te, porque hay toda una estructura del sector público, que ha -  
 venido estableciéndose a través de los años, y que ha venido -  
 aportando cada vez de manera más importante dentro de la econo -  
 mía. Por lo tanto, lo que tenemos que buscar, es que de aquí -  
 en adelante, esa proporción de participación del sector públi -  
 co en el valor agregado, vaya reduciéndose paulatinamente, no  
 creo que lo podamos hacer de golpe. De tal forma, y en esto -  
 quisiera emitir el criterio del Banco Central, que en la pro -  
 forma de mil novecientos ochenta y tres, tal como nosotros lo -

\*/\*

hemos analizado, no creo que haya posibilidades de mayor reducción del gasto corriente, pero sí hay un hecho que preocupa sobre manera: hay un significativo incremento del servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, en el cual, está ya tomado en cuenta, la renegociación de la deuda externa pública; es decir, a pesar de iniciarse un proceso de renegociación de la deuda externa pública, todavía el servicio de la deuda va a ser un peso muy fuerte, que tiene necesariamente que afrontar el Estado en mil novecientos ochenta y tres; y ese también es un concepto que no hay como reducirlo, porque son obligaciones contraídas por el Estado, por las entidades del Gobierno Central, por las entidades Municipales, por las entidades provinciales, por las entidades descentralizadas; de tal manera que viene a ser una especie de parámetro en la situación pública del año mil novecientos ochenta y tres. Respecto a la necesidad de cuidar nuestra reserva monetaria internacional, esa es una responsabilidad que no sólo le cabe al Banco Central, sino que es de todos nosotros; pero pongámonos a meditar en lo siguiente: la reserva monetaria internacional es la resultante final de todas las transacciones que realiza el país con el exterior: exportaciones, menos importaciones; más servicios recibidos, menos servicios prestados; más ingreso de crédito externo, menos amortizaciones de crédito externo; toda es resultante de nuestras transacciones con el exterior: nos demuestra si es que hay un saldo positivo global en la balanza de pagos, se incrementa la reserva monetaria; si hay un saldo negativo, se reduce la reserva monetaria. ¿Qué capacidad hay en las condiciones económicas mundiales actuales, de cuidar y de mantener el nivel de la reserva monetaria internacional?. Los mercados internacionales están deprimidos, los precios de nuestros productos se han reducido de manera significativa en el año mil novecientos ochenta y tres, y ahí me voy a referir al problema de la devaluación y a los efectos de la misma. Yo no comparto el criterio, con todo el respeto que me merece el doctor Pico, de que la devaluación no haya dado resultados; yo creo más bien lo contrario, con la devaluación monetaria defendimos a un conjunto de sectores que dan empleo, especialmente a los agricultores, de que no tengan un colapso de proporciones en el año de mil novecientos ochenta y dos; ¿por qué?; porque si no había la devaluación monetaria, con



\*/\*

esos precios internacionales deprimidos, no hubiera existido -- exportación, por ejemplo, de productos del mar o se hubiera reducido las exportaciones de banano; ahí teníamos nosotros, cuando se tomó la decisión, ya una información de mercado, de que -- por ejemplo, doscientas mil toneladas de banano no podían exportarse en mil novecientos ochenta y dos; y ahora sí se han exportado o se van a exportar esas doscientas mil toneladas; es más, yo decía en mi intervención, de que la caída de exportaciones -- en total, representa más de doscientos millones de dólares, y -- decía que de aquí a fin de año serán doscientos tres millones -- de dólares; puede ser que nos equivoquemos y no sean doscientos tres; sean doscientos siete, doscientos diez o sea menos; pero de esos doscientos tres millones, qué estaba explicado por la -- caída de exportaciones de petróleo?; doscientos trece millones -- de dólares, es decir, una cifra mayor a la caída total de exportaciones. ¿Cuál es la caída de derivados de petróleo?; si no me equivoco, en las informaciones estadísticas quincenales que publica el Banco Central, hay más de treinta millones de dólares -- en la caída de exportaciones de este derivado del petróleo, más doscientos treces, tenemos doscientos cuarenta y tres millones. Si es que la caída neta va a ser doscientos tres, quiere decir que en banano, que en café, que en cacao, que en productos del mar, que en los productos industrializados va a haber un incremento en exportaciones, de más de cuarenta millones de dólares; por lo tanto, a los sectores hacia los cuales se buscó estabilidad, por dos razones: por proveer divisas, que es muy importante para el país, porque el exportar, para el país es fundamentalmente importante por las divisas que genera y por mantener empleo, estamos consiguiendo los resultados que se buscaba. Es lógico que en un ambiente internacional de depresión mundial, no podemos nosotros tener una resultante de exportaciones totalmente favorable, pero estamos combatiendo con un mundo adverso en estos momentos. Ahora bien, al cuidar la reserva monetaria internacional, al tener nosotros un mercado totalmente deteriorado para nuestros productos, al que se ha sumado el petróleo, porque lamentablemente, en años anteriores, aun cuando había problemas en la exportación de estos productos, el petróleo siempre nos auxiliaba, porque iba subiendo de diez, a doce, a quince, a veinte, a treinta, a cuarenta dólares el barril y nos compensaba esa situación, y nos daba simplemente recursos;



\*/\*

pero no aumentaba ese volumen, volumen real de producción; al sumarse el petróleo, con una crisis en su mercado, la situación general de las exportaciones queda en el estado como yo había mencionado. Las importaciones, si bien se van a mantener o a reducir frente al año mil novecientos ochenta y uno, la reducción de las importaciones es menor que el de las exportaciones, y eso hace que se nos reduzca nuestro saldo en la balanza comercial. Sobre estos dos rubros, algo podemos hacer, a través de política cambiaria, a través de política monetaria; pero luego viene el siguiente rubro sobre el cual un país pequeño y en desarrollo, como el caso del Ecuador, poca capacidad tiene, especialmente con los elementos que están dados: la famosa balanza de servicios; ¿qué es la balanza de servicios?; la balanza de servicios es pago de intereses de deuda pública, de deuda privada, pago de fletes, pago de una serie de conceptos que vienen involucrados con las transacciones internacionales, y esa balanza de servicios nos demuestra un déficit superior a los mil doscientos millones de dólares, que compensado con el superávit de la balanza comercial, nos dice que lo que tenemos que financiar, en términos netos, en este año, son mil ciento noventa y un millones de dólares; ¿cómo lo hacemos?; ¿de qué manera financiamos esos mil ciento noventa y un millones?. Yo, personalmente, sólo conozco dos vías: inversión extranjera, que lamentablemente el país no ha tenido una política sostenida de inversión extranjera, y que nos llegarán sesenta millones de dólares, como nos han llegado sesenta el año anterior y sesenta hace dos años, y no habrá más; y, en segundo lugar, crédito externo, crédito externo que puede venir por varias fuentes: de líneas concesionales, Banco Mundial, que pone condiciones en sus créditos; por ejemplo, el Banco Mundial, cuando da un crédito a INECEL, le impone una serie de condiciones; ¿por qué?; porque su crédito es a veinticinco años plazo, cuatro por ciento de interés, con diez años de gracia; entonces le dice a INECEL: "para darle su crédito, señor, tiene que corregir y tiene que aumentar tarifas eléctricas; en segundo lugar, tiene que reorganizarse administrativamente; en tercer lugar, tiene que hacer esto, esto otro, esto otro". Y en los contratos con el Banco Mundial, que es una institución de desarrollo de largo plazo, nos ponen esas condiciones; crédito del BID, que por las mismas características de financiamiento, nos imponen-

ACTA NO. 1

\*/\*

las mismas condiciones. Estos son los recursos blandos que recibe un país. Luego nos queda el crédito de proveedores, que es un crédito caro y de corto plazo; y luego nos queda la banca internacional. Durante la década de los años setenta, todos los países en desarrollo, unos más otros menos, pero todos, caímos en la tentación de financiar nuestro crecimiento a través de una política de endeudamiento externo, y ahora el problema es mundial; ahora el problema es mundial, porque la estabilidad del sistema financiero internacional, depende de la recuperación de estos países, porque en caso contrario, las propias instituciones bancarias internacionales se verían seriamente afectadas. De tal manera que, tratando de precautelar la reserva monetaria internacional, hay estos elementos rígidos que en un momento determinado, cuando cambia conducta radical, como ha cambiado en mil novecientos ochenta y dos, por parte del mercado financiero internacional, nos vemos abocados a cómo financiar ese déficit en cuenta corriente, y eso es lo que tenemos nosotros que tratar de ir resolviendo diariamente porque esa es nuestra responsabilidad; y por eso hemos acudido al Fondo Andino de Reservas, a que nos preste ciento cinco millones de dólares, nos ha concedido, es prácticamente a tres años plazo; hemos acudido al Fondo Monetario Internacional para solicitarle el cincuenta por ciento de la línea de compensación de exportaciones, que no es un convenio stand by, que no es un convenio o que no es una línea condicional, como son las líneas normales del Fondo Monetario Internacional; el Fondo estableció esta forma de financiamiento compensatorio, de manera casi automática, para todos aquellos países que enfrentando circunstancias adversas, como las que estamos nosotros enfrentando, puedan acceder, con tal de demostrar cooperación de manera general con el Fondo, como el Ecuador lo ha demostrado durante muchos años, porque ha mantenido una posición acreedora en el Fondo, recursos en el Fondo, que hoy también los hemos girado, a que nos presten este cincuenta por ciento de la cuota; de tal manera que, no es que ya hemos condicionado la utilización y la recepción de esos recursos a un programa con el Fondo; de ninguna manera; pero es de conocimiento público, que vendrá al país, el veinte de octubre, una misión del Fondo Monetario a conversar y a discutir la problemática económica del Ecuador, porque con el cincuenta por ciento de la cuota de exportación



\*/\*

nes, que representan sesenta millones de dólares, tampoco resolvemos el problema de nuestra balanza de pagos. De tal manera que hay que seguir luchando en un medio adverso para que nuestra reserva monetaria internacional, se caiga los menos que sea posible; pero la estructura productiva del Ecuador es de tal naturaleza que yo creo que es prácticamente imposible decir que el día de mañana reduzcamos, por ejemplo, para cubrir el déficit de la balanza de servicios, reduzcamos al cincuenta por ciento las importaciones totales del país, porque eso significa mil ciento noventa y un millones de dólares; estaríamos haciendo un sacrificio interno de tal magnitud, con tan graves consecuencias productivas y sociales, que tenemos que ver otro tipo de arbitrios para, precisamente, hacer que la economía ecuatoriana, aun cuando esté frágil, esté débil, siga produciendo; pero no le podemos hacer caer en un colapso doble, a pesar de todas estas circunstancias. Lo que más nos preocupa a nosotros y he tratado de mencionar acá, es que la actitud de los mercados financieros internacionales en este momento, es tan dura con los países en desarrollo, como consecuencia de una serie de eventos que se han venido desarrollando en el año de mil novecientos ochenta y dos, que realmente, cambiar esa conducta va a ser muy difícil, por lo menos en lo que resta a mil novecientos ochenta y dos y a algún tiempo de mil novecientos ochenta y tres; y esa es una realidad, con la cual nosotros debemos trabajar, porque la banca internacional, después de los fuertes y serios reveses que ha tenido con los países más grandes de América Latina, en donde tiene comprometido un elevado porcentaje de su capital, poco interés tienen en seguir prestando a economía más pequeñas, como es el caso de la economía ecuatoriana. Alguien decía, no son palabras mías, pero alguien decía, miembro o directivo de otro país latinoamericano que no está involucrado en este problema: "¿Cuál es para mí, mi principal dolor de cabeza?, que se resuelva el caso de México; porque una vez que se resolviera ese caso, yo voy a tener mayores armas, argumentos, instrumentos para poder defender a esta economía". Y esa es una realidad lamentable, porque son más de ochenta mil millones de dólares que, en este momento, están en juego en el mercado financiero internacional, y si sumamos a los otros países de América Latina, pues la situación es tremendamente compleja. Por otro lado, creo que es muy importante, también, señalar que cuando



\*/\*

estamos hablando de balanza de pagos, no es otra cosa que hablar de un registro sistemático de lo que produce una economía; en la balanza de pagos se refleja lo que una economía hace o deja de hacer, los bienes y los males de esa economía; si la economía exporta, se va a reflejar ahí; si la economía importa, se va a reflejar ahí; no corrigiendo sólo a través de políticas cambiarias, se resuelve el problema de la balanza de pagos: tenemos que entrar a analizar el problema productivo, la dirección de crecimiento que tiene la economía, y por eso, en mi exposición traté de dar todos esos elementos de juicio, objetivamente, como me fue posible hacerlo, para que todos los señores Legisladores puedan meditar, pensar y ayudar a resolver, como todos los ecuatorianos, a esta grave y delicada crisis por la que atraviesa el país. Y aquí cambiado muchos conceptos que antes se tenían por tradicionales; por ejemplo, en las relaciones con el Fondo Monetario Internacional. Se creía antes que el Fondo Monetario prohibía los sistemas de cambio múltiples; el Convenio Constitutivo permite, el Convenio Constitutivo permite sistemas de cambio múltiple, y voy a dar un ejemplo de un país con el cual, realmente, no quiero hacer ningún comentario ni a favor ni en contra de su política económica, pero de un país que ha llegado a un convenio stand by con el Fondo Monetario, teniendo políticas de cambio múltiples; es Chile. Chile tiene sistemas de cambio múltiple en este momento y tiene convenio con el Fondo Monetario; México tiene sistemas de cambio múltiple y está negociando un convenio con el Fondo Monetario; es decir, muchos conceptos tradicionales de política cambiaria están modificándose, precisamente como consecuencia de estos terribles y tremendos hechos y circunstancias por las que atraviesa la economía mundial. Quisiera, señor Presidente y señores Legisladores, expresar de manera oficial, como Gerente del Banco Central, que la necesidad de corregir los problemas económicos, no puede estar dada exclusivamente a través, por ejemplo, de decisiones de la Junta Monetaria; la Junta Monetaria trata de corregir los problemas y de dirigir la economía en el corto plazo; pero en lo que concierne, por ejemplo, al desarrollo del sector agrícola, sector al cual, todos le deseamos un crecimiento sostenido y adecuado; qué puede hacer la autoridad monetaria entregando recursos financieros a ese sector, si no hay una clara definición legal, institucional, estructural, que fomente la pro-

\*/\*

ducción en ese sector?; muy poco, la reacción y el resultado que se obtiene no es mayor representativamente; entonces, la conjunción de medidas que vayan a reorientar el proceso de crecimiento de la economía, las medidas de carácter monetario y cambiario y las medidas de carácter fiscal, porque trabajar en el campo monetario y cambiario con un sector público, y no hablo sólo del Gobierno, sino con un sector público deficitario en las proporciones que nosotros tenemos hoy, que son corregibles, porque representa hoy, el déficit del sector público, el siete por ciento del producto interno bruto, nos hace difícil, porque el déficit presiona cada vez más en la balanza de pagos; ¿a través de qué?; a través de un mayor servicio de deuda externa; a través de una mayor importación de bienes, a través del financiamiento de un conjunto de proyectos que la economía no está en capacidad inmediata de absorberlo; por lo tanto, yo decía en mi intervención, que hay que buscar una economía más equilibrada de la que tenemos en el momento actual, economía más equilibrada que no va a dar resultados en el corto plazo, porque en lo que resta del ochenta y dos y en el año ochenta y tres probablemente no veremos los resultados; pero ochenta y cuatro, ochenta y cinco, empezarán a verse ese tipo de resultados, pensando en nuestro país; ochenta y cuatro, ochenta y cinco, yo creo que ya es un término, en donde nos permite a nosotros, desde nuestras funciones, tener una posición de negociación mucho más sólida tanto con los mercados financieros internacionales como con cualquier tipo de institución, para que el financiamiento de nuestro desarrollo sea mucho más fácil de conseguir de lo que es en las condiciones adversas por las que nosotros estamos atravesando. Con esto, señor Presidente, señores Legisladores, yo quiero, de manera personal, dejar claramente establecido, que nunca ha sido nuestro afán ni soslayar ni evadir nuestras propias responsabilidades, ni tampoco tratar de implicar a la Cámara Nacional de Representantes o a los señores Representantes, en indicarles o endilgarles que ellos son los responsables de una situación. Yo creo, personalmente y mirando objetivamente el problema, que es algo que nos concierne a todos y que debemos meditar profundamente para tratar de encontrar un modelo, un sistema, una estrategia de crecimiento, que sea mucho más autosostenida con nuestros recursos y dependa menos de los recursos externos. Hay dos grandes limitantes en un país en

\*/\*

desarrollo: su capacidad de ahorro interno y su capacidad de generación de divisas; en cuanto a la capacidad de ahorro interno, será nuestra conducta la que nos demuestre cuánto podemos, de nuestros ingresos, destinarlo a la inversión futura; y será nuestra política de promoción de exportaciones, sostenida a través del tiempo, la que nos dará un financiamiento adecuado al proceso de crecimiento de nuestra sociedad. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores: hemos escuchado a los señores Ministros, les agradecemos a los señores Ministros su presencia y, el momento que ustedes crean que deban volver los señores Ministros, basta con solicitarlo y les comunicaré yo a ellos. Damos por terminada la Comisión General.-----

#### CAPITULO IV

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la Comisión General, siendo exactamente las 19h45.-----



H. Rodolfo Baquerizo Nazúr  
PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Dr. Francisco Garcés Jaramillo  
SECRETARIO DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

VT/mlb